

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5060

CELEBRADA EL MARTES 4 DE ABRIL DE 2006
APROBADA EN LA SESIÓN 5066 DEL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2006



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
2. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles y derivados olequímicos. Análisis.....	13
3. <u>RECTORÍA</u> . Presentación de las directrices operativas para el 2007	25

Acta de la sesión **N.º 5060, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de abril de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Noylin Molina Rojas, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, y la Dr. Montserrat Sagot.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

a) Rectoría

En oficio R-2024-2006, del lunes 3 de abril de 2006, la Dra. Yamileth González informa que en vista de que debe atender una conferencia de prensa de CONARE, llegará un poco tarde a la presente sesión.

b) Graduación

A las diez horas se llevará a cabo un acto de graduación y la Dra. Montserrat Sagot asistirá en representación del Consejo Universitario.

c) Asamblea de Estudiantes en la Sede de San Ramón

La Srta. Jéssica Barquero se retirará de la sala de sesiones a las doce horas para asistir a la Asamblea de Estudiantes de San Ramón.

d) Taller sobre propiedad intelectual

El taller sobre propiedad Intelectual, organizado por PROINNOVA para los miembros del Consejo Universitario, se llevará a cabo en la Estación Experimental "Alfredo Volio", el viernes 5 de mayo, de 9:00 a. m. a las 4:00 p. m., con el fin de generar un primer borrador de propuesta de *Norma para la gestión de la propiedad intelectual en la Universidad de Costa Rica*.

El taller fue solicitado a raíz de la visita que el Sr. Luis Jiménez y la Sra. Gabriela Arguedas hicieron al plenario a principio de año. En ese momento se señaló la importancia de realizar el taller.

e) Graduación de la Srta. Noylin Molina

Indica que, a las 10:00 a. m., la Srta. Noylin Molina, Representante estudiantil, se gradúa en Enseñanza de la Psicología; por lo tanto, se estará retirando de la sesión y el día de mañana, en horas de la tarde se graduará en Psicología.

f) Inclusión de un inciso g) en el artículo 85 del Estatuto Orgánico

La Oficina Jurídica, en oficio OJ-0330-2006, da respuesta a la consulta del Consejo Universitario sobre la inclusión de un inciso g) al artículo 85 del Estatuto Orgánico; moción presentada en la sesión 5046, cuando se discutió la aprobación de la modificación del artículo mencionado en primera sesión ordinaria.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que, en síntesis, la Oficina Jurídica dice que la incorporación del inciso g) modifica la estructura del Consejo Asesor, por lo que es conveniente hacer el trámite de consulta regular que se debe dar en toda reforma estatutaria.

Existen dos opciones para atender la solicitud: uno, volver a sacar a consulta el texto del artículo 85 y el texto del inciso g), o dos, aprobar, en segundo debate, el texto del artículo 85 y luego someter la reforma al inciso g) a un acuerdo del Consejo para que la Comisión de Estatuto Orgánico inicie el proceso de consulta de esa reforma.

Agrega que dado que la reforma de artículo 85 fue consultada con la incorporación de un representante de los centros de investigación e institutos y del posgrado en el Consejo Asesor de Facultad, eje central de la consulta, quizá se pueda seguir el proceso de esa reforma, y luego, iniciar, lo antes posible, las consultas de la otra reforma.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES recomienda continuar con el trámite del artículo 85, debido a que tiene bastante tiempo de estar en el plenario; además, ya se hicieron las dos consultas, y que a lo acordado por el plenario se le dé trámite vía Estatuto Orgánico. Personalmente, se compromete a conocer la inclusión del inciso g) de forma inmediata en la Comisión, para cumplir con el procedimiento, porque, de lo contrario, se atrasaría lo hecho del 85.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que con ayuda de la M.Sc. Mariana Chaves, se compromete a incluir en la agenda del martes después de Semana Santa el artículo 85, para que de esa forma se cumpla con el segundo debate, y además presentará un acuerdo adicional donde se traslade el acuerdo tomado por el Consejo Universitario con respecto al inciso g) para que se inicie el trámite de consulta a la comunidad universitaria.

g) Informe de la Dra. Montserrat Sagot en XXVI Congreso de *Latin American Studies Association*

La doctora Montserrat Sagot adjunta, en oficio CU-M-06-03-056, el informe escrito de su participación en el XXVI Congreso de la Latin American Studies Association (LASA), realizado en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del 15 al 18 de marzo del año en curso. Apoyo económico ratificado en la sesión 5052, artículo 2, del 1.º de marzo del 2006.

h) Candidatura para la Comisión de Régimen Académico

Indica que el señor Elmer Arias es el único candidato propuesto por el área. Como es sabido por los miembros del plenario, el Consejo Universitario puede proponer candidatos; por lo tanto, si se desea proponer a algún otro candidato, sería pertinente incluir la información y el currículo de esa persona, para que sea conocido por el plenario en la primera o segunda sesión después de Semana Santa.

Seguidamente, manifiesta que tradicionalmente se ha convocado al plenario a las candidatas y a los candidatos; eso se da cuando hay varios candidatos; pero cuando hay un solo candidato, y en vista de que la tendencia es nombrarlo, en ese caso, se invita al plenario después del nombramiento para llevar a cabo la juramentación.

i) Estudio sobre la situación del hostigamiento sexual en la UCR

Mediante oficio CIEM-096-2006, la Directora *a.í.* del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, remite el informe final del estudio sobre la situación del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica que fue efectuado por ese Centro entre el año 2001 y 2004.

Agrega que el Consejo Universitario recibió a las investigadoras del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer; los trabajos expuestos son extraordinarios, muy claros y objetivos, a pesar de ser un tema tan sensible, tanto en la institución como fuera de ella.

Señala que espera que en el segundo semestre, antes de iniciar el trabajo de políticas, se cuente con la visita de dichas investigadoras.

j) Informe de la M.Sc. Mercedes Muñoz, sobre su participación en el “Foro Internacional sobre el nexo entre Políticas y Ciencias Sociales.”

La M.Sc. Mercedes Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, envía, mediante oficio DFCS-0258-2006, copia de la nota dirigida a la Vicerrectora de Docencia, en la que remitió el informe de su participación como representante de la Universidad y del país en el “Foro Internacional sobre el Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales”, organizado por el programa MOST de UNESCO, y los gobiernos de Argentina y Uruguay, realizado en Buenos Aires, del 20 al 25 de febrero del año en curso. Apoyo económico ratificado en la sesión 5046, artículo 5, del 7 de febrero del 2006.

Aclara que la Universidad de Costa Rica asumió la totalidad del costo de la participación de la señora Mercedes Muñoz.

k) Adenda a la resolución VRA-5776-2005 y al oficio VRA-680-2006

En oficio, R1917-2006, la Rectoría adjunta el oficio VRA-848-006, con fecha 17 de marzo de 2006, adenda a la resolución VRA-5776-2005 y al oficio VRA-680-2006, concerniente a la creación del Programa de Tecnologías de la Información para la Administración (PTIA).

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que desea saber si es posible obtener mayor información sobre el programa y de qué forma está contribuyendo con las políticas relacionadas con el manejo de la información dentro de la Institución.

Estima pertinente invitar al plenario al coordinador o coordinadora del programa para que amplíe la información.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que se están utilizando las sesiones de los martes para recibir las visitas. Están pendientes de asistir al plenario, funcionarios de la Contraloría Universitaria, la Junta Administrada del Fondo de Ahorro y Préstamo y la señora Laura Martínez del Semanario *Universidad*; además, se está haciendo contacto con la doctora Valdés, ya que se había solicitado en el plenario que se invitara; y se suma a la lista el coordinador o coordinadora del Programa de Tecnologías de Información para la Administración.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que al parecer el Dr. Hermann Hess es el creador del Programa de Tecnologías de la Información para la Administración, y en vista de que participará posteriormente de la presente sesión, recomienda que se le hagan las consultas del caso y luego se valore si es necesario invitar al coordinador o coordinadora del Programa.

l) Juramentación

Señala que el día lunes 4 de abril, debido a que iniciaba su gestión desde la semana anterior, se juramentó al señor Jorge Romero Chacón, Director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

Durante la juramentación estuvo presente el Ing. Fernando Silesky

m) Pases a Comisiones Permanentes y Especiales

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que con el fin de reunir todo el compromiso a que se somete el Consejo Universitario, procede a enumerar todos los pases que se han hecho durante el presente año y que no han sido informados anteriormente.

Comisión de Reglamentos

- Solicitud planteada por el Lic. Fabricio Bolaños Guerrero para acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva e impartir un cuarto de tiempo en el Colegio Universitario de Puntarenas. Pase CU-p-06-012, 13 de febrero de 2006.
- Ampliación de la adenda N.º 2, inclusión de un inciso d) al “Reglamento para el reconocimiento equiparación o convalidación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior” Pase CU-P-014, 20 de febrero del 2006.
- Modificación del artículo 21 (asignación de becas complementarias al 80% para realizar estudios en el exterior) del Reglamento de régimen académico de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio. Pase CU-P-06-015, 22 de febrero del 2006.
- Viabilidad de una reforma al artículo 1 del *Reglamento de Adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes*. Estudiar la posibilidad de incorporar los

acuerdos del Consejo Universitario relacionados en la normativa y preparar propuesta. CU-P-06-023, 28 de febrero del 2006.

- Interpretación auténtica de normas emitidas por el Consejo Universitario. Contemplar elementos de carácter jurídico y de procedimiento que se requieran para generar una interpretación auténtica de una norma. Pase CR-P-06-008, 8 de marzo. Pase CR-P-06-009, 8 de marzo del 2006.
- Valorar el uso de los transitorios en la normativa institucional. Pase CR-P-06-110, 9 de marzo de 2006.
- Reforma al artículo 10 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*. Pase CR-P-06-011, 15 de marzo del 2006.

Comisión de Presupuesto y Administración

- Propuesta de modificación del monto de las adjudicaciones en la que participan diferentes instancias de la Institución en el proceso de contratación. Pase CPA-P-06-007 del 13 de marzo del 2006. Se anexa a este pase un memorándum para incorporar el mecanismo de autorización a las unidades ejecutoras para la contratación por orden de servicios, con el fin de integrar un segundo acuerdo en la propuesta de dictamen.
- Estados financieros y liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2005. Pase CU-P-06-013, 15 de febrero del 2006.
- Evaluación del plan anual operativo 2005. Pase CU-P-06-016, 22 de febrero del 2006.-
- Conocimiento de los resultados de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2005, con el fin de remitir el acuerdo a la Contraloría General de la República. Pase CU-P-06-021, 27 de febrero del 2007.

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de apelación en contra de la resolución del Sistema de Estudios de Posgrado interpuesto por la señora Xinia Molina Ruiz para el reconocimiento de su título de doctorado en Comunicaciones y Paz. Pase CU-P-06-001, 23 de febrero del 2006.
- Agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el señor Eduardo Alfredo Quirós Ruiz. Pase CU-P-06-017, 22 de febrero del 2006.
- Agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el señor Alexánder Santillán Corrales. Pase CU-P-06-018, 22 de febrero del 2006.
- Agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el señor Édgar Montero Romero. Pase CU-P-06-019, 22 de febrero del 2006.

Comisión de Estatuto Orgánico

- Valorar el uso de los transitorios en el Estatuto Orgánico. Pase CEO-P-06-001, 8 de marzo de 2006.-
- Propuesta de modificación al artículo 170 del Estatuto Orgánico. Pase CEO-P-06-002, 14 de marzo del 2006.

Comisión de Política Académica

- Propuesta de modificación al Capítulo 2, artículo 10 de las *Normas para la contratación y recontractación del personal académico amparado al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional* relacionado con la contratación de personal para investigación. Pase CPA-P-06-005, 29 de marzo del 2006.

Comisión Especial

- Proyecto de ley “Ley especial para que las comisiones corruptas pagadas en la contratación administrativa, no sean cargadas a los usuarios”, Expediente 15.772. Coordina el magíster Walther González Barrantes. Pase CE-P-06-004, 13 de marzo del 2006.
- Proyecto de ley “Reforma de los artículos 22, 23, 24 del Código Notarial”. Expediente 15.560. Coordina la magistra Mariana Chaves Araya. Pase CE-P-06-005, 31 de marzo del 2006.

n) Inauguración del Museo de san Ramón.

Por otra parte, indica que en compañía de la M.Sc. Mariana Chaves, se hicieron presentes en la develización de la placa de la señora Silvia Castro, en el Museo de San Ramón. La actividad fue muy emotiva, tanto por la presencia de los universitarios como de personas de la comunidad.

ñ) Informe de miembros

EL ING. FERNANDO SILESKY felicita la señorita Noylin Molina por la nueva vida que inicia y le desea muchos éxitos.

Por otra parte, indica que ha estado en contacto con el Director de la Escuela de Arquitectura, y con la profesora Gabriela Barrantes, profesora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, para valorar la posibilidad de que se presente un candidato o candidata de esas dos escuelas. Lo comunica porque, actualmente, el miembro que conforma la Comisión de Régimen Académico es un ingeniero y los dos miembros que han representado el área en dicha comisión, uno pertenece a la Escuela de Ingeniería y el otro a una de las otras dos escuelas.

Señala que hasta el momento no ha recibido respuesta de las escuelas consultadas.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que el traer a los candidatos al plenario no es un mero formalismo, debido a que personalmente considera que la Comisión de Régimen Académico tiene un efecto muy grande sobre la comunidad académica.

Si bien cuando se presenta un único candidato, hay una alta probabilidad de que se elija, estima que si se logra detectar un tipo de forma de pensar que no podría ajustarse a la forma de trabajo de la Comisión y a las necesidades de la Institución, la actitud responsable del Consejo Universitario sería no nombrar, aunque se presente un único candidato, por lo que es necesario darse a la tarea de buscar el candidato idóneo.

Estima que es una Comisión muy fuerte, que, además, recibe críticas muy fuertes, debido a lo cual se requiere de personas que deseen buscar nuevos mecanismos cada vez más objetivos y más justos.

Señala que, personalmente, no conoce al señor Elmer Arias, y posiblemente posee todas las cualidades; pero para dar su voto razonado y sustentado, le gustaría escuchar al señor Arias antes de llevar a cabo la elección, y en la juramentación la participación podría ser mucho más breve.

EL M.Sc. WALTHER GONZALEZ manifiesta importante secundar la opinión exterioriza por la M.Sc. Marta Bustamante, debido a que considera pertinente conocer el pensamiento de las personas antes de hacer un nombramiento que sería, perdón por la analogía, “como firmar un cheque en blanco”.

Resalta que está de acuerdo con la opinión de la M.Sc. Marta Bustamante, en cuanto a que es importante conocer previamente al candidato.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que, independientemente de la presencia de un solo candidato o más, serán invitados al plenario previo al nombramiento.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que con respecto a la inclusión de un inciso g) mencionado por el señor Director, recuerda al plenario que se dio un acuerdo mayoritario, en el que se incluyera dentro de la composición del órgano, a las jefaturas administrativas.

Con el afán de cumplir con el artículo 30 del Estatuto Orgánico, donde se mencionan las funciones del Consejo Universitario, agradece al M.Sc. Alfonso Salazar y a la M.Sc. Mariana Chaves su compromiso de trabajar después de Semana Santa en la inclusión del inciso g).

EL ING. FERNANDO SILESKY informa que como miembro de la Comisión de Política Académica y en vista de que se está estudiando la creación de la Escuela de Sociología y la de Antropología, fue invitado a la conferencia foro inaugural de la Cátedra de Sociología llamada “Elecciones 2006”.

La mesa estaba integrada por el señor Jorge Rovira, la Dra. Ciska Raventós y el Dr. Roberto Solom. Cada uno de ellos especialista en temas diferentes, quienes hicieron planteamientos interesantes e interpretativos de todo lo ocurrido en las elecciones 2006.

El señor Jorge Rovira expuso la historia de las elecciones antes del 2006; planteó la historia sin llegar a las conclusiones porque luego los otros participantes se iban a referir a ellas.

La doctora Ciska Raventós interpretó los números de las elecciones 2006 en forma de un evento científico de un proyecto de investigación.

El doctor Roberto Solom planteó el impacto del comportamiento social de los electores, y como podría incidir en la gestión del doctor Óscar Arias.

Indica que fue muy placentero compartir con los compañeros de la Cátedra de Sociología.

Seguidamente les indica a los miembros del plenario que cada vez se vuelve más importante organizar los eventos de las actividades de lecciones inaugurales que tiene la Universidad de Costa Rica, en función de apoyar dichas actividades, ya que ese mismo día se dieron dos conferencias de mucha importancia.

A las 5 de la tarde, el Sr. Ottón Solís se refirió a una nueva forma de desarrollo con base en una propuesta diferente y alternativa del TLC.

Es importante pensar en cómo plantear los procesos de coordinación, para que todas las entidades; escuelas o facultades de la Universidad de Costa Rica se sienten a coordinar para que no se den conflictos de horas y días, porque, de esa forma, da la posibilidad de tener mayor presencia universitaria a lo interno y externo de la Institución

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere a la actividad realizada en San Ramón, donde se colocó una placa en homenaje de la M.Sc. Silvia Castro. La actividad fue muy emotiva, porque se valoró el trabajo realizado por la M.Sc. Silvia Castro realizado durante 17 años en el Museo y que, además, se desempeñó como profesora de investigación, acción social y docencia. Supo combinar muy bien esos tres ejes esenciales de la Universidad

Manifiesta la gran complacencia del personal docente y administrativo por la presencia del Consejo Universitario en dicha actividad.

Agrega que al parecer la placa se pudo colocar gracias a la colaboración del Consejo Universitario.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS reitera su reconocimiento a la señorita Noylin Molina por su esfuerzo al graduarse en dos carreras afines y por supuesto a su familia que la ha apoyado en todo ese transitar por la Universidad.

Tal y como lo mencionó el Ing. Fernando Silesky, el jueves de la semana pasada los miembros del Consejo Universitario se dividieron para participar en diferentes actividades programadas para el mismo día a la misma hora.

Personalmente, asistió a la conferencia dictada por el señor Ottón Solís sobre el TLC “Alternativas en el modelo de desarrollo costarricense”.

Destaca que la actividad fue organizada por la Cátedra “José María Castro Madriz”, de la Escuela de Ciencias Políticas. Tanto don José Miguel Rodríguez, como el Director de la maestría, y el señor Ottón Solís destacaron la posición de la Universidad en contra del Tratado de Libre Comercio, lo cual fue muy honroso para quienes están participando en representación del Consejo Universitario; a su vez, ello implica un gran compromiso.

En el periódico *La Nación* del presente día, se indica que la Junta Directiva del ICE, con excepción del Sr. Pablo Ureña; la junta directiva de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y de Radiográfica Costarricense, asumieron un rechazo al TLC, el cual, obviamente, si se suma a los acontecimientos que se están dando en el mundo, (en Francia por ejemplo), se habla de cómo la sociedad civil se está sacudiendo frente a todos esos movimientos neoliberales que se están dando.

Lo destaca porque el señor Ottón Solís hace una propuesta en la línea de estimular la creatividad del costarricense, la visualización a largo plazo de nuevas oportunidades de mercado, tratando de imprimirles a la producción y a la economía nacional, el valor agregado que se tiene en Costa Rica, entre los cuales se destaca el nivel educacional, quizá un poco mayor que el resto de los países de la Región, la cobertura con servicios de salud y una práctica cultural, basada en el respeto a los derechos humanos.

Agrega que se supone que la Escuela de Ciencias Políticas conserva una grabación de la charla y, probablemente, elabore un documento, el cual puede ser solicitado para los miembros del plenario.

Por otra parte, indica que el día de ayer se reunió con el Director de la Escuela de Medicina, el doctor Luis Diego Quesada Calzada, para discutir algunos aspectos relacionados con la problemática de la Escuela de Medicina, como, por ejemplo: el crecimiento en la demanda y algunas restricciones en la oferta a lo largo de los últimos años.

Señala que estuvieron discutiendo sobre dos vertientes: la relación de la Escuela de Medicina con el sistema de Estudios de Posgrado y las nuevas demandas y perspectivas en la formación de los profesionales médicos en Costa Rica; es todo un contexto un poco incierto, donde hay una amenaza a la eliminación del servicio social por parte de algunas autoridades que lo han promovido, lo que en alguna medida dejaría en desventaja a los futuros profesionales

Agrega que mantendrá informado al plenario sobre el caso.

Indica que se ofreció para poder iniciar un proceso con la Oficina de Planificación Universitaria, de manera que pueda colaborar con la Escuela de Medicina para tratar de diagnosticar un poco más sobre la problemática que está enfrentando en términos de capacidad instalada y recursos.

EL MBA. WALTHER GONZALEZ manifiesta que siempre les dice a sus hijos que se debe dar prioridad a las cosas y que lo primero es lo primero; ante los acontecimientos presentados, lo primero es saludar a la señorita Noylin Molina, porque es realmente un placer compartir la mesa con personas que se esfuerzan.

Solamente aquellos que han logrado escalar esos peldaños saben lo que hay detrás; esfuerzo y sacrificio, por lo que le pide que disfrute ese momento tan especial.

Por otra parte, desea referirse a algo que ayer fue noticia y hoy es historia, y es precisamente el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre el TLC.

Agrega que ha recibido muchos mensajes donde se les felicita, y otros en desacuerdo, por el acuerdo tomado. Desea rescatar los *e-mail* enviados a los miembros de la Comisión, donde indican que están muy satisfechos con el trabajo realizado, y con el acuerdo tomado por el plenario, y además, se reconoce el trabajo de la analista de la Unidad de Estudios que trabajó en la preparación del dictamen, la señora Guiselle Quesada. Lo menciona porque el acuerdo tomado por el Consejo será utilizado por mucho tiempo por diferentes medios y personas.

Por otra parte, indica al plenario que el presente año por primera vez los juegos universitarios denominados Juncos, organizados por la Universidad Nacional, abrieron la posibilidad para que compañeras y compañeros administrativos pudieran participar de los juegos. No desea dejar pasar la oportunidad sin mencionar que la Universidad de Costa Rica se ha inscrito en disciplinas como voleibol, básquetbol, fútbol sala y natación con equipos de hombres y mujeres, lo cual es sumamente importante.

Espera que la Universidad obtenga triunfos, pero considera muy importante participar y compartir con otras universidades.

Seguidamente, se refiere a la visita recibida en el plenario del Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, y del señor Jesús Brenes, Jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito, la cual debe dar luces al plenario sobre el hecho de que hay mucho por hacer, de que la Universidad no depende de una sección, sino que depende del apoyo que un órgano con el Consejo Universitario pueda dar a esos funcionarios.

Considera que si el Consejo Universitario hace una lectura de la participación del señor Jesús Brenes, se puede detectar que solicitó ayuda en varios aspectos, por lo que espera que no solamente se quede en una comparecencia, sino que el plenario tome acciones al respecto.

Además, señala que en otra sesión se mencionó que se iba a reproducir el CD con el documental “Costa Rica Sociedad Anónima”, el cual no ha recibido. Desea rescatar el compromiso debido a que es un documental muy valioso.

Finalmente, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Alfredo Cruz, quien puso a Costa Rica en movimiento. Un destacado universitario que fue pionero en su disciplina en el país, y con él se estaría reconociendo a aquellas personas que pasan inadvertidas.

Solicita que se le comunique a la familia del señor Alfredo Cruz el reconocimiento hecho por el Consejo Universitario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la señorita Noylin Molina por los éxitos alcanzados y estima que el haberlos alcanzado, a pesar de todas las situaciones que han ocurrido con su familia, es doble mérito. Le desea muchas bendiciones en esa nueva carrera que inicia, y le manifiesta que para trabajar con personas y para las personas, es necesario fortalecerse diariamente.

Le expresa que así como se comportó como estudiante, continúe siendo como profesional.

Con respecto al acuerdo tomado por el Consejo universitario sobre el TLC, la Federación de Colegios Profesionales, después de analizarlo, se siente muy satisfecha y muy feliz, y a la vez muy fortalecidos porque apoya aún más el trabajo que está haciendo la Federación desde el año 2002, cuando se iniciaron las negociaciones del TLC.

El documento se dividió entre los colegios profesionales, según su especialidad, y al final se elabora un documento en el cual se da una gran cantidad de recomendaciones.

Indica que se siente fortalecida porque la lucha la ha dado un grupo muy grande y muy comprometido, que está analizando las cosas objetivamente, lo cual debe ser motivo de alegría.

Señala que en el momento en que cuente con el criterio de los demás colegios profesionales, se los hará llegar a los miembros del Consejo Universitario.

Agrega que los colegios profesionales se han comprometido en que los sectores con menor acceso a la información conozcan el documento.

Con el apoyo del Banco Popular les fue posible trasladarse a esos sectores para mostrarles el documento e indicar qué es lo que se desea.

Seguidamente, extiende una felicitación a toda la comunidad universitaria, especialmente a los compañeros y las compañeras que forman parte de las revistas de la UCR, debido a que pasaron por un proceso de evaluación e ingresaron en el *Latindex*.

El presente año ingresaron 22 revistas, de las cuales 20 pertenecen a la Universidad de Costa Rica. El *Latindex* es el Sistema Regional de Información en Línea, para Revistas Científicas en América Latina, el Caribe y Portugal, la cual contiene 14.176 títulos en su directorio.

Manifiesta que desea dejar patente el esfuerzo, la dedicación, el compromiso, amor y cariño que demostraron las compañeras de la Escuela de Enfermería, quienes, a pesar de sus grandes limitaciones presupuestarias, presentaron una de las revistas digitales, titulada *La enfermería actual en Costa Rica*. Extiende sus felicitaciones especialmente a la Directora y a la Editora de la revista, la master Ana Guzmán y Dra. Ligia Rojas, respectivamente.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta que las representantes estudiantiles están preparando una propuesta para que el acuerdo sobre el TLC tomado por el Consejo Universitario sea publicado parcialmente en los medios de comunicación, ya que considera que es un detalle que omitieron en el momento de tomar el acuerdo.

Señala que en todo el país tiene un gran peso la opinión y posición de la Universidad de Costa Rica, por lo que señala que la próxima semana estarán presentando una propuesta con ese fin.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que la propuesta presentada por en la Srta. Jéssica Barquero es muy atinada, y desea manifestar al plenario que el comunicado emitido por la Universidad de Costa Rica ha circulado ampliamente por una gran cantidad de listas electrónicas, tanto así, que ha recibido en varias oportunidades el documento completo.

Ha circulado en el Foro de Acción Política, en los foros de discusión sobre el ICE, y en una gran cantidad de espacios.

También se menciona en un artículo publicado por el señor Juan Manuel Villasuso, además, circuló en *La Nación* electrónica y muchas emisoras de radio fuera de la Universidad lo hicieron noticia.

Considera que el documento ha tenido un impacto sumamente importante y estima que la Universidad está contribuyendo porque, evidentemente, se están sumando otras instituciones como por ejemplo la Defensoría de los Habitantes, el ICE, RACSA y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que con respecto a la propuesta del minuto de silencio en memoria del señor Alfredo Cruz, la Dra. Montserrat Sagot le informó que el Sr. Cruz fue entrenador de la madre de la Dra. Sagot en 1955, quien logró ser campeona intercolegial. De esta forma, se puede observar el beneficio que el señor Cruz dio al país.

Agrega que si le permiten la expresión, don Alfredo fue un señor "todo terreno", porque no solamente practicó el fútbol, sino también natación, boxeo y básquetbol.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el Consejo Universitario acoge la propuesta presentada por el M.Sc. Walter González, y dispone hacer un minuto de silencio en homenaje póstumo a la figura de don Alfredo Cruz, sus contribuciones al deporte, a la salud mental y a la calidad de vida del costarricense.

El Consejo Universitario realiza un minuto de silencio en memoria de Don Alfredo Cruz, el cual se comunicará a su familia.

****A las nueve horas y cincuenta minutos, se retiran de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot y la Srta. Noylin Molina. ****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce el dictamen, CE-DIC-06-08, "Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles y derivados oleoquímicos*", presentado por la Comisión Especial, nombrada de conformidad con el acuerdo de la sesión 4842, artículo 7.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto de *Ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles y derivados oleoquímicos*. Expediente 15.853.
2. Mediante oficio R-4969-2005 del 4 de agosto de 2005, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el proyecto de ley, para su respectivo análisis.
3. La Dirección del Consejo Universitario, con base en las facultades que le confiere el acuerdo tomado en la sesión 4842, artículo 7, del 29 de octubre de 2003, mediante el cual se autoriza a la Dirección de este Órgano Colegiado a nombrar a un miembro del Consejo como coordinador o coordinadora de la comisión ad hoc de análisis, procede a conformar una comisión especial coordinada por el Dr. Manuel Zeledón Grau, miembro del Consejo Universitario (CU-P-05-091 del 9 de agosto de 2005).
4. El Dr. Zeledón Grau integra como miembros de la Comisión Especial a la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, miembro del Consejo Universitario; al Dr. Julio F. Mata Segreda, profesor de la Escuela de Química; además, solicita al Centro de Investigación en Contaminación

Ambiental (CICA), a la Facultad de Ingeniería y a la Escuela de Economía, la designación de una persona que participe en el análisis de este proyecto de ley (CE-CU-05-94 del 10 de agosto de 2005).

5. La Dirección del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental nombra al M.Sc. Edwin Solórzano Campos, Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica, como su representante (CICA-856-2005 del 23 de agosto de 2005)
6. La Facultad de Ingeniería informa que el Ing. Jorge Rojas, profesor de la Escuela de Ingeniería Química, será el representante de esa Facultad (I-640-8-05 del 24 de agosto de 2004).
7. La Decanatura de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias designa al Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Director del Instituto de Investigaciones Agrícolas, como representante de esa Facultad (IIA-082-2005 del 30 de agosto de 2005).
8. Esta Comisión solicita criterio a la Oficina Jurídica y a la Contraloría Universitaria (CE-CU-05-94 del 16 de agosto de 2005).
9. La Oficina Jurídica envía su criterio en el oficio OJ-1188-2005 del 22 de agosto de 2005.
10. La Contraloría Universitaria responde el 26 de agosto de 2005, mediante oficio OCU-R-150-2005.
11. En vista de que el Dr. Manuel Zeledón concluye su gestión como miembro del Consejo Universitario en octubre de 2005, el Plenario, en sesión 5044, artículo 16, del 14 de diciembre de 2005, nombra al Ing. Fernando Silesky Guevara como nuevo coordinador de la Comisión Especial.

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DEL PROYECTO

1.1. ORIGEN

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto de ley, esta iniciativa surge de la necesidad de sustituir las fuentes de energía fósiles por una renovable, proceso que evitaría incrementar nuevas unidades de CO₂ al aire y provocaría, a su vez, un efecto de limpieza, además de fomentar la industrialización de aceites, principalmente de palma africana, producido a partir de oleaginosas de nuestros campos.

1.2 PROPÓSITO

Según lo expone el artículo 1 del proyecto de ley, este tiene como propósito *establecer el marco general para promover el desarrollo del mercado de biocombustibles sobre la base del libre acceso a la actividad económica, con el objeto de diversificar el mercado de combustibles, fomentar el desarrollo agropecuario y agroindustrial, generar empleo y disminuir la contaminación ambiental.*

De acuerdo con lo que exponen los académicos que conforman la Comisión Especial, se extraen tres objetivos principales de este proyecto de ley:

- Trasladar el control de la investigación, desarrollo y producción de los biocombustibles al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
- Exonerar del impuesto de renta a los productores agrícolas.
- Fijar los precios mediante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

1.3 ALCANCE

De acuerdo con lo que propone el proyecto de ley, la producción de biocombustibles se consideraría como un proyecto de orden nacional, ya que nuestro país depende 100% de los derivados del petróleo.

1.4 CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

- ❑ Oficina Jurídica (OJ-1188-2005 del 22 de agosto de 2005)

En el ámbito jurídico y en lo que atañe a esta Institución, únicamente hacemos la observación referente a la competencia del MINAE para controlar los proyectos de investigación que se generen en este campo (artículo 4, inciso d); pues ello podría ser interpretado en el sentido de que las universidades públicas se encuentren obligadas a obtener una autorización de este Ministerio para efectuar algún proyecto de investigación en este campo, lo que atentaría contra su autonomía constitucional.

De ahí que, para evitar conflictos normativos, se debería expresamente dejar a salvo las competencias propias de las Instituciones de Educación Superior Pública.

En cuanto a los aspectos técnicos, la Comisión podrá asesorarse con otras dependencias universitarias afines con el contenido regulado en el proyecto de ley.

- ❑ Contraloría Universitaria (OCU-R-150-2005 del 26 de agosto de 2005)

Luego del análisis del texto incluido en el Proyecto de ley que se nos remite, esta Contraloría Universitaria, en el ámbito de su competencia, considera que, referente a los posibles aspectos que atañen estrictamente a los elementos organizativos de la Universidad de Costa Rica, no se evidencia situación alguna que amerite ulterior comentario.

Lo anterior es sin detrimento del criterio que eventualmente pudieran emitirse por parte de otros órganos universitarios competentes.

1.5 CRITERIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Las observaciones generales y específicas que se expondrán en páginas siguientes sustentan los criterios discutidos por la Comisión Especial respecto del proyecto de ley.

Dados estos argumentos, la Comisión considera que, en realidad, el proyecto de ley en cuestión no ayuda a promover el uso de biocombustibles, sino que le pondrá obstáculos, lo que, eventualmente, podría constituirse en una fuente de corrupción, al permitir la exoneración de impuestos de renta.

Por lo tanto, las recomendaciones que se exponen están orientadas a archivar dicho proyecto y dejar que sea el mercado el que se encargue de determinar, en el futuro, si se requiere alguna ley para regular e incentivar específicamente el mercado de los biocombustibles.

Con base en dicha argumentación, se hace la siguiente propuesta de acuerdo al Plenario del Consejo Universitario.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto de *Ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles y derivados oleoquímicos*: Expediente 15.853, presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. Mediante oficio del 3 de agosto de 2005, suscrito por el diputado German Rojas Hidalgo, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, y dirigido a la señora Rectora, se solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del proyecto denominado *Ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles y derivados oleoquímicos*: Expediente 15.853.
3. La Rectoría elevó el presente proyecto para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano se pronuncie sobre el particular (R-3439-2005 del 31 de mayo de 2005).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de su Presidente, Lic. Gerardo González Esquivel, que el proyecto de ley denominado *Ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles y derivados oleoquímicos*: Expediente 15.853, incide directamente en la autonomía constitucional que caracteriza la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, esta Institución recomienda **NO aprobar** este proyecto, lo cual se sustenta en las siguientes argumentaciones:

CONSIDERACIONES GENERALES

Por su carácter de débil fundamento científico, tecnológico y de ambigüedad legal, este proyecto de ley no es conveniente para la Universidad de Costa Rica ni para el resto del sistema de educación superior estatal y privado, y tampoco conlleva equidad ni conveniencia para la sociedad en general.

Las ventajas sociales, tecnológicas y económicas que sin duda se derivarían de la incorporación de nuevos materiales carburantes alternos a los de origen fósil, pueden alcanzarse sin necesidad de la creación de esta ley ni de más instituciones burocráticas.

El proyecto de ley presentado contiene una serie de artículos que corresponden a un listado de buenos propósitos, los cuales ya se encuentran comprendidos en la *Ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico*, N.º 7169, y en la *Ley de la regulación del uso racional de la energía*, N.º 7447, por lo que no se requiere de otra ley para enumerarlos.

Del análisis del proyecto, se pueden extraer tres objetivos principales:

- a) Trasladar el control de la investigación, desarrollo y producción de los biocombustibles al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
- b) Exonerar del impuesto de renta a los productores agrícolas.

c) Fijar precios mediante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Para lo primero se genera todo un régimen burocrático, cuyo financiamiento se desconoce y que regulará todo lo relativo a los biocombustibles. Una función más para un ministerio, la cual probablemente se ejecutará con dificultades dados los problemas presupuestarios del Sector Público. Además, empieza a regular una producción que no se da actualmente y que no se sabe si se dará en el futuro. ¿No sería mejor esperar a que se desarrolle un mercado y después, si se requiere, regularlo?

Este proyecto de ley incide en las investigaciones que hace actualmente con éxito la Universidad de Costa Rica y desincentiva las investigaciones de otros organismos, tales como la Escuela de Agricultura de la Región del Trópico Húmedo (HERAT), la Cámara de Industrias y algunos empresarios privados debido a que pone todo el apoyo a los proyectos en manos del MINAE.

En relación con la exoneración de impuestos, esta podría convertirse en un “portillo” más para la corrupción y el mal uso de los beneficios, como sucedió con los certificados de abono tributarios “(CAT)”, además, en la iniciativa se procura eximir a los productores agrícolas del pago de gravámenes, a pesar de que estos han producido oleaginosas sin necesidad de tal dispensa y han colocado la producción en el mercado internacional a precios también internacionales. Si ha habido problemas en algunos grupos de agricultores productores de oleaginosas, esto obedece a causas diferentes de las fiscales.

El proyecto pone a la ARESEP a definir el precio de los biocombustibles. ¿Hay mercado? ¿Cuál es su volumen? ¿Se requieren mecanismos para fijar los precios diferentes de la oferta y la demanda? De nuevo, se reitera que primero debe existir un mercado y luego se verá si es necesaria una ley que lo regule.

Entre otros aspectos por comentar, el proyecto crea una oficina reguladora en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), la cual será dirigida por un profesional en un área que lo faculte para ello. Al respecto, se debe indicar que la producción de biocombustibles es un proceso químico, la cual de regularse, debería ser por un profesional en Química o Ingeniería química, quien es la persona capacitada para la administración y control de tales procesos en la industria y no por un profesional afín, que podría ser cualquiera.

Por otra parte, ¿por qué el director debe ser mayor de 30 años? ¿No puede ser un profesional joven bien capacitado? Y, ¿por qué debe ser costarricense? Un profesional extranjero, residente, ¿no puede ejercer esa función? Recordemos que la Oficina Sectorial de Energía ha estado dirigida por años por una profesional extranjera, sin que eso haya significado ningún problema.

Otro aspecto importante: ¿Por qué RECOPE está incluida en el Comité? La ley del monopolio de RECOPE la faculta para combustibles derivados del petróleo, pero la normativa no lo faculta en el tema de los biocombustibles. Si los quiere comprar para mezclarlos, pues muy bien, pero también otros podrían hacerlo, ya sea en las estaciones de servicio o en sus propias instalaciones.

Otros puntos importantes para considerar son:

1. En el país se han elaborado biocombustibles desde hace casi 20 años sin necesidad de ninguna ley específica. La Liga Agrícola Industrial de la Caña (LAICA) ha elaborado etanol anhidro y lo ha exportado a los Estados Unidos.
2. La producción de combustibles o no obedece a factores técnicos y económicos. Los criterios económicos son determinantes; en consecuencia, si la demanda de los aceites es más atractiva que la de biocombustibles, no se pondrán en operación plantas para hacerlos.

3. En la actualidad, los precios de los biocombustibles son, por mucho, más altos que los de los combustibles derivados del petróleo y no se vislumbra un cambio ni en el corto ni en el mediano plazo.
4. La creación de una oficina para regular todo lo relativo a los biocombustibles será una carga más para el fisco. Se requerirán recursos para pagar salarios, adquirir vehículos y acondicionar oficinas, entre otros. Y como estos probablemente no se asignen o se asignen insuficientemente, el trabajo de la oficina no será eficiente y terminará siendo una carga burocrática más para el Estado, sin posibilidad de hacer bien su trabajo.
5. No hay razón alguna para exonerar de impuestos una actividad empresarial como cualquier otra. Tal y como se señaló anteriormente, la exoneración de impuestos a los proyectos de biocombustibles lo que podría generar es un nuevo “portillo” para proyectos fraudulentos como algunos que se generaron a la sombra de los CATS.
6. La investigación y desarrollo de procesos para producción de biodiésel está siendo llevada a cabo exitosamente por la UCR, la EARTH, la Cámara de Industrias y algunos empresarios privados. ¿Por qué no apoyar a estas instituciones a seguir adelante en vez de hacer una ley que centralizará todo el proceso en un ente gubernamental, el cual, lejos de ayudar, se convertirá en un elemento obstaculizador en el proceso?
7. En los Estados Unidos, dado el costo tan alto de los ésteres metílicos producidos a partir de la transesterificación de los aceites vegetales, se utilizan como solventes en vez de como combustibles. En algunos casos, estos ésteres se usan como combustible, pero producidos a partir de aceites vegetales usados en la cocina.
8. En Costa Rica, los aceites usados están tan oxidados y “quemados” que prácticamente no produzcan cantidades útiles de biocombustibles.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

I. INTRODUCCIÓN CON EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La introducción que precede al proyecto de ley muestra inconsistencias conceptuales y de forma:

- Al inicio de las consideraciones, se establece que esta “iniciativa de ley intenta institucionalizar un marco legal mínimo y necesario para promover la producción de biocombustibles de origen agropecuario”. El término biocombustible no pertenece a ninguna nomenclatura científica, pero es introducido *inter alia* en el artículo 3 propuesto, que será posteriormente analizado.

Tal como se comentó párrafos supra, esta declaración de principio ya está institucionalizada en un marco legal más comprehensivo, que es la *Ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico*, N.º 7169, promulgada el 26 de junio de 1990, por lo que se considera innecesario la creación de una nueva ley para la validación del principio legal indicado en este proyecto.

- Se hace también mención a un aumento (duplicación) de “producción de oleaginosas” (*sic*) en Costa Rica, durante el período de la última década. Esta proposición es débil, ya que además del caso obvio de la palma africana (*Elaeis guineensis*), no se da indicación científicamente formal (agronómica, en este caso) de cuáles cultivos serían generadores de materia prima, para la producción de biocombustibles. Hasta el momento, no existen otras fuentes de grasas vegetales en Costa Rica, más que experimentos con girasol (*Helianthus annuus*) en la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno” y un poco de soya (*Glycine max*), usada no con fines de obtención de aceite, sino en la preparación de concentrados para alimentación de animales.

- El resto del texto reproduce, entre otros, esquemas en idioma inglés, nombre de sustancias o tipos de sustancias sin que se haga referencia a los vocablos castellanos correspondientes, reproducción de palabras de expositores en alguna reunión, en ausencia del material audiovisual que daba significado a las palabras, etc. En un innecesario intento de señalar algunas de las muchas ventajas que el uso de biodiésel implica, sobre todo en el ámbito de la salud pública, se indica que su uso reduce el riesgo de “contraer” cáncer. El cáncer no se contrae, como sí podría ser el caso de enfermedades infecciosas.
- Algo importante que merece comentario aclaratorio es que en la versión impresa de *La Gaceta* N.º 144, página 18, renglones 40 y 41 de la columna izquierda, se indica que “en el seno de la Comisión de Biodiésel se han recibido a los representantes de la UCR, que tienen un proyecto en particular (...)”. Al respecto, es importante mencionar que la Universidad no ha enviado representación oficial a dicha Comisión.

II. ARTICULADO

Artículo 1

Como se indicó antes, la Ley 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico ya contempla el espíritu que procura introducirse en el artículo 1 de este nuevo proyecto de ley.

Artículos 2

El artículo 2 declara de “interés público la investigación, desarrollo, generación y el uso de biocombustibles, así como los derivados oleoquímicos”, mientras que el artículo 8 de la Ley 7169 declara de interés público las actividades científicas y tecnológicas sin fines de lucro realizadas por entidades que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Como puede observarse, la legislación existente es más amplia y abarca lo que propone el proyecto de ley, por lo que se considera innecesario plantear algo tan específico en una nueva legislación.

Artículo 3

La definición de *biocombustible* en este artículo no es correcta, ya que incluye cualquier tipo de sustancia o material complejo obtenido por transformación química de biomasa. Esto genera un *absolutismo* peligroso, contrario a todo principio de racionalidad legal. Por ejemplo, muchos materiales usados como lubricantes de piezas de cuero (suelas, zapatos, carteras, billeteras, etc.) son aceites vegetales sulfonados. Aunque su elaboración no se destine a combustibles, quedarían cubiertos como tales. Otro ejemplo sería extractos de palma ricos en vitamina E, para uso farmacológico.

Artículo 4, inciso d)

Este artículo indica que el Ministerio de Ambiente y Energía deberá “controlar la investigación, la producción sustentable (sic) y el uso de biocombustibles y derivados oleoquímicos”. Esta disposición es contraria a la libertad intelectual de las instituciones públicas de educación superior, entre ellas, la Universidad de Costa Rica. Además, también sujeta la libertad de aquellos miembros de la sociedad, interesados en la producción y comercialización de materiales carburantes derivados de biomasa.

Artículos 6, 7, 8 y 9

Este articulado define la creación de la Oficina Nacional de Biocombustibles, la figura de director de ese ente, así como lo relativo a la creación y constitución del Consejo Nacional de Biocombustibles.

Tal y como se ha indicado, el espíritu de este proyecto de ley ya tiene marco jurídico, con la Ley 7169, por lo que tanto un nuevo proyecto como la creación de nuevos entes burocráticos también es innecesaria. Además, a pesar de la extensa mención del sector científico-académico en la introducción, el Consejo Nacional de Biocombustibles no incluiría un miembro de este sector.

Por otro lado, incluye a un “representante de la Cámara de Industria y Comercio”, organización que no existe en Costa Rica. Existen la Cámara de Industrias y la Cámara de Comercio. Ahora, sí existen organizaciones llamadas “cámaras de industria y comercio” de lugares específicos, como por ejemplo Goicoechea, Heredia, Cartago, etc., imprecisión que se presta para confusiones.

Artículo 13

Se señala como beneficiarios de exención tributaria (impuesto de la renta líquida) “a las personas titulares de proyectos aprobados por la Oficina Nacional de Biocombustibles, generada por el aprovechamiento de nuevos cultivos de tardío rendimiento, entre ellos, el cacao, caucho, palma de aceite, cítricos y frutales, colza, soya, algodón, higuera, determinados por el Ministerio de Ambiente y Energía”.

Al respecto, no se encuentra razón científica o tecnológica válida que explique los casos de cacao, cítricos y frutales o aun caucho; pues la ley trata sobre combustibles. Tampoco se considera conveniente volver a las exenciones tributarias, lo cual no ha dado muy buenos resultados en la historia de nuestro país.”

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que tiene modificaciones de forma para incorporar en los considerandos, como, por ejemplo, la conformación de la Comisión especial, el nombramiento del doctor Manuel Zeledón, como coordinador de la Comisión, y posteriormente del ingeniero Fernando Silesky, en su sustitución.

Estima pertinente que se incluya el nombre de los participantes en la Comisión Especial en uno de los considerandos.

Posteriormente, indica que en el acuerdo se debe sustituir la frase “no aprobar” por “rechazar”, ya que es un término más firme y ha sido utilizado por la Institución en otras oportunidades.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la Comisión por el análisis hecho al proyecto de ley. Por otra parte, apoya la solicitud presentada por el Sr. Director de sustituir “no aprobar” por “rechazar”.

Personalmente, considera que el plenario debe redactar en positivo lo que propone y no en forma negativa. Por otra parte, en vista de que el plenario está rechazando la aprobación del proyecto no considera pertinente hacer observaciones a algunos artículos. El criterio se debe dar en forma general.

Además, debe quedar muy claro que el proyecto se rechaza porque ya existen dos leyes con el mismo fin, que son la 7169 y la 7447. Lo que los legisladores pretenden regular con el actual proyecto de ley está claramente establecido en esas dos leyes.

****A las diez horas y diecinueve minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS estima pertinente reforzar los considerandos planteados en el dictamen.

Recomienda que el siguiente párrafo de observaciones específicas se incluya como un considerando para rechazar el proyecto:

“Tal como se comentó párrafos supra, esta declaración de principio ya está institucionalizada en un marco legal más comprehensivo, que es la *Ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico*, N.º 7169, promulgada el 26 de junio de 1990, por lo que se considera innecesario la creación de una nueva ley para la validación del principio legal indicado en este proyecto.”

Además, recomienda que el siguiente párrafo se incluya como un considerando:

“Dados estos argumentos, la Comisión considera que, en realidad, el proyecto de ley en cuestión no ayuda a promover el uso de biocombustibles, sino que le pondrá obstáculos, lo que, eventualmente, podría constituirse en una fuente de corrupción, al permitir la exoneración de impuestos de renta.”

Agrega que no le queda claro el siguiente párrafo:

“Por lo tanto, las recomendaciones que se exponen están orientadas a archivar dicho proyecto y dejar que sea el mercado el que se encargue de determinar, en el futuro, si se requiere alguna ley para regular e incentivar específicamente el mercado de los biocombustibles.”

Señala que, personalmente, no considera conveniente o estratégico que la Universidad de Costa Rica, quien ha sido tan crítica de los mercados desregularizados y libres, haga una recomendación de que se liberalice el mercado y que sea la competencia o el libre comercio el que se encargue de determinar si se requiere alguna ley específica.

Manifiesta que no hay argumentos de peso, salvo el pronunciamiento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, para señalar que existe una incidencia en la autonomía de la institución, tal y como se indica en el acuerdo. Por lo que considera que ese no debe ser el punto central del acuerdo, sino el hecho de que existen dos leyes que regulan lo que se desea regular con el presente proyecto.

El asunto de la autonomía debe mencionarse de una manera más fuerte, en términos de que al Ministerio del Ambiente, Energía y Minas es el que pasa a regular la investigación en el tema de biocombustibles.

Finalmente, considera que se debe establecer una recomendación u observación específica en el sentido de que si bien es cierto que se está recomendando rechazar el proyecto de ley, vale la pena llamar la atención sobre la necesidad de que el Ministerio del Ambiente, Energía y Minas, y las universidades públicas estrechen una mayor relación para promover la investigación en el campo de los biocombustibles.

Seguidamente, informa al plenario que recientemente el Banco Mundial aprobó presupuesto a México, con el propósito de que siembre en el norte de ese país miles de hectáreas de higuierillas, las cuales se dan en zonas semidesérticas y en condiciones muy

difíciles, como una alternativa de biocombustible, lo cual demuestra que es el tema es vigente en el campo de las nuevas tecnologías a escala internacional.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que tiene observaciones generales y específicas. Las generales se dan en la línea exteriorizada por el Dr. Villalobos. Le preocupa el hecho de dejar plasmado en el dictamen la posición del libre comercio y que todo se maneje por las leyes del mercado, cuando se ha observado que no es el único elemento que se requiere para que el país se beneficie de una serie de actividades.

Por otra parte, indica que tiene una gran duda con respecto al dictamen ya que del nombre del proyecto se desprende que se trata de una ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y el uso de biocombustibles que sustituiría de alguna manera el uso de combustibles fósiles, lo que le pareció apropiada; es una iniciativa hacia la cual el país debe moverse; sin embargo, en el dictamen se menciona que no se requiere de una ley que promueva la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles y derivados oleoquímicos.

Agrega que, le queda una enorme duda; ella comprende muy bien las dos leyes anteriores, pero el dictamen da la idea de que esas dos leyes son muy generales, las cuales debido a ser tan generales, no fortalecen el sector al que se desea fortalecer, en síntesis, es tan amplia, que no logra enfocar los recursos y esfuerzos hacia donde se desea, por lo que solicita que el señor Coordinador de la Comisión le evacue la duda presentada.

Señala que con respecto a las observaciones específicas, es recomendable fortalecer los considerandos e indicar el número de oficio del Oficina Jurídica donde se refiere a la autonomía universitaria, y especificar en un nuevo considerando que el proyecto de ley presenta debilidades científicas, tecnológicas y legales.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que por la hora y por los asuntos que deben atender durante la presente sesión, se recogerán todas las observaciones al proyecto, tanto puntos específicos como generales, para que se incluyan en el documento para la próxima sesión.

Después de que los miembros del plenario citen sus observaciones, se hará un receso para, posteriormente, recibir a las señoras y señores vicerrectores, con el propósito de escuchar la exposición de la señora Rectora con respecto a las directrices de la Rectoría, y evacuar consultas sobre las exposiciones de las señoras y señores vicerrectores.

LA SRta. JÉSSICA BARQUERO señala que el incluir la palabra “rechazar” en el acuerdo tal y como se recomendó, es un poco fuerte, por lo que propone que se diga: *“esta Institución recomienda aprobar el proyecto siempre y cuando se consideren las siguientes observaciones”*.

Por otra parte, recomienda que se eliminen los siguientes párrafos de la propuesta: “Por lo tanto, las recomendaciones que se exponen están orientadas a archivar dicho proyecto y dejar que sea el mercado el que se encargue de determinar, en el futuro, si se requiere alguna ley para regular e incentivar específicamente el mercado de los biocombustibles.”

“4. La creación de una oficina para regular todo lo relativo a los biocombustibles será una carga más para el fisco. Se requerirán recursos para pagar salarios, adquirir vehículos y acondicionar oficinas, entre otros. Y como estos probablemente no se asignen o se asignen insuficientemente, el trabajo de la oficina no será eficiente y terminará siendo una carga burocrática más para el Estado, sin posibilidad de hacer bien su trabajo.”

porque se está asumiendo que el Estado por sí solo, ya es una carga y representa una impedimento para el desarrollo del país, lo cual no considera cierto.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ felicita a la Comisión por haber realizado un trabajo sesudo y de pensamiento.

Por otra parte, indica que hay puntos que no le quedan claros, como, por ejemplo, el siguiente párrafo de consideraciones generales:

“Por su carácter de débil fundamento científico, tecnológico y de ambigüedad legal, este proyecto de ley no es conveniente para la Universidad de Costa Rica ni para el resto del sistema de educación superior estatal y privado, y tampoco conlleva equidad ni conveniencia para la sociedad en general.”

Indica que a lo largo del dictamen no encontró ningún sustento de peso que respalde esas definiciones, las cuales son muy fuertes y dicen por qué es necesario rechazar el dictamen. A lo largo del dictamen, puede observar esbozos, pero no advierte una sustentación fuerte que permita recomendar rechazar el proyecto.

Recomienda incluir el párrafo citado como parte del acuerdo, siempre y cuando se sustente.

Señala que se deben ser muy cuidadosos al citar la posición de la Oficina Jurídica ya que en su criterio no se menciona claramente que el proyecto incide directamente en la autonomía universitaria.

Seguidamente, menciona un ejemplo sobre ese tipo de afirmaciones. La Ley 8131, *Ley de Administración Pública y Presupuestos Públicos*, en el capítulo dos, titulado Principios presupuestarios, dice claramente que:

“Todo el contenido de la ley es exenta, las municipalidades, las universidades, y que solamente les corresponderán lo que respecta a principios presupuestarios.”

Después, dentro de todo el andamiaje jurídico, se trata de meter a las universidades dentro de la ley, aunque claramente se indica que no es así. Por lo tanto, se debe ser muy cuidadoso. El hecho de que no se mencione directamente que el proyecto incide en la autonomía universitaria en la realidad dice que eso es cierto, por lo que recomienda que en el acuerdo se mencione, en forma contundente, que el proyecto afecta la autonomía universitaria.

Considera pertinente que en la presente sesión se rescaten las observaciones de los miembros del plenario y se incluyan en el dictamen para una próxima sesión.

Por otra parte, con respecto al siguiente párrafo:

“Dados estos argumentos, la Comisión considera que, en realidad, el proyecto de ley en cuestión no ayuda a promover el uso de biocombustibles, sino que le pondrá obstáculos, lo que, eventualmente, podría constituirse en una fuente de corrupción, al permitir la exoneración de impuestos de renta.”

Considera que se le debe dar un poco más de coherencia y consistencia, debido a que el proyecto de ley radica en promover la investigación de biocombustibles.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que la Comisión quedó clara en que la existencia de las dos leyes son suficientes para impulsar una propuesta de uso e investigación de biocombustibles, siempre y cuando se fortalezca con políticas de Estado. Hace falta incentivar al Estado para que defina cuáles son esas políticas, porque ya cuenta con todos los órganos y las leyes necesarias para llevar a cabo el proyecto

Por otra parte, está de acuerdo con que se elimine el párrafo que hace referencia al libre mercado.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE recomienda que en los considerandos se retomen los objetivos de las dos leyes, debido a que eso fundamenta el hecho de que no es necesaria la existencia de una nueva ley.

Por ejemplo, la Ley 7169, que corresponde a la regulación y uso racional de la energía, tiene como objetivos promover, con el apoyo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, investigaciones científicas, tecnológicas, técnicas y sociales, que conduzcan al uso racional de la energía.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que desea dar lectura al objetivo de la ley, el cual se aleja bastante del título de esta.

El título del proyecto de ley, tal y como lo mencionó la M.Sc. Marta Bustamante, permite pensar que hay una tendencia a promover la investigación, pero el objeto de la ley en su artículo uno dice lo siguiente:

"La presente ley establece el marco general para promover el desarrollo del mercado de biocombustibles, sobre la base del libre acceso a la actividad económica, con el objeto de diversificar el mercado de combustibles, fomentar el desarrollo agropecuario y agroindustrial, generar empleo y disminuir la contaminación ambiental."

Por otra parte, dentro del artículo V, entre las funciones que se le asigna al Ministerio del Ambiente, Energía y Minas, es la de calificar, aprobar y certificar los proyectos. O sea, otorga al Ministerio del Ambiente, Energía y Minas, el control absoluto de lo que se puede hacer en el campo de la investigación en biocombustibles.

Agrega que dio lectura a algunos párrafos de la ley, porque coinciden con la posición exteriorizada por la Comisión especial.

El Consejo Universitario dispone continuar con la discusión y análisis del criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley para promocionar la investigación, desarrollo, generación y uso de biocombustibles y derivados oleoquímicos*” en la próxima sesión, con el fin de conocer, seguidamente, las directrices operativas para el 2007, por parte de la Rectoría.

*****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, M.B.A. Walther González y la Dra. Yamileth González. *****

ARTÍCULO 3

La Dra. Yamileth González, Rectora, presenta las directrices operativas para el 2007, por parte de la Rectoría. Se cuenta con la participación de los señores Vicerrectores y las señoras Vicerrectoras.

*****A las diez horas y cincuenta y tres minutos, ingresa en la sala de sesiones los señores vicerrectores y las señoras vicerrectoras. *****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da la bienvenida a las señoras vicerrectoras y los señores vicerrectores para concluir con la presentación de las directrices operativas de las diferentes vicerrectorías, las cuales fueron presentadas en forma completa una sesión anterior y en la presente sesión corresponde la presentación de la señora Rectora, con respecto a las directrices operativas.

Seguidamente, cede la palabra a la señora Rectora.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que hará una breve exposición porque considera que las grandes pautas y los lineamientos específicos de la administración ya fueron presentados por cada una de las Vicerrectorías.

Manifiesta que la Rectoría ha definido directrices operativas, las cuales parten de los seis grandes lineamientos que estableció el Consejo Universitario; además, tienen otros insumos.

Expresa que el plan nacional de la educación superior 2006 – 2010 de CONARE, el PLANES, es también una visión de la educación superior estatal de las 4 universidades públicas que propone algunas estrategias sustantivas, que permiten orientar el quehacer de la Universidad de Costa Rica.

Añade que el plan de gestión y proyectos que la Rectoría elaboró el año pasado es otro de los insumos para definir las directrices operativas de la Rectoría, el cual tiene como referente un período comprendido del 2004 al 2008. A la vez, se busca desarrollar una mejor labor de la administración universitaria y corresponder a las expectativas

internas y externas. Aclara que la Rectoría tiene la función de definir esas directrices y caminar en esa dirección, y al mismo tiempo velar por el cumplimiento de las directrices conjuntas de las Vicerrectorías.

Señala que, tomando en cuenta los grandes núcleos, principios y valores para construir universidad, se ha planteado una directriz operativa, que trata de englobar la mayoría de las directrices que están planteadas en el documento del Consejo Universitario; por eso, se menciona la necesidad de promover acciones que lleven a fortalecer un ambiente nacional e institucional, favorable al respeto, la tolerancia, la equidad, la ética y la paz, en busca de una sociedad más justa, libre y participativa, tanto nacional como institucionalmente.

Comenta algunas de las acciones que en ese sentido se han tomado, por ejemplo la lucha contra la xenofobia, el racismo, la intolerancia, son aspectos a los que se les ha dado un énfasis especial.

Recuerda que a finales del año pasado se realizó un foro que se denominó: "Voces contra la xenofobia", en el que se dieron discusiones colectivas muy enriquecedoras. Menciona que la demanda que se hizo fue levantar la voz de todos los universitarios contra la xenofobia. Dicha actividad fue promovida por la Rectoría y en ella participaron diversas unidades académicas; además, se publicaron varios artículos en la prensa haciendo un llamado a la ciudadanía nacional para buscar un esquema más solidario de vida y de lucha contra la xenofobia.

Agrega que, por iniciativa de la Rectoría, este año se iniciaron conferencias especiales ante la necesidad de luchar contra la xenofobia, entre ellas la charla inaugural del señor Sergio Ramírez, en donde se hace un llamado a proteger la identidad, los valores y el desarrollo histórico nacional, siendo esos algunos de los aspectos enmarcados dentro de las propuestas que la Rectoría ha venido desarrollando, al igual que otras actividades que se han realizado con la Defensoría de los Habitantes.

Resalta que las instituciones que participaron en el foro de lucha contra la xenofobia concluyeron que lograron bajar el perfil que llevaba el racismo en el país.

Expone que en cuanto al mejoramiento de la gestión universitaria se plantea elevar tanto la excelencia académica como la excelencia administrativa, promoviendo una mejor gestión universitaria en campos como la organización, la programación, la planificación de los servicios académicos y administrativos. Además, se plantean directrices de parte de la Rectoría con el fin de lograr mejores niveles de calidad en el trabajo institucional y satisfacer las demandas y las necesidades de la comunidad universitaria.

Menciona que algunas iniciativas se están proyectando a las Vicerrectorías y a la comunidad universitaria, con el propósito de mejorar la gestión universitaria. Señala que cada Vicerrectoría ha sido interpelada en cuanto a la necesidad de constituirse en centros de capacitación, de formación y actualización de los universitarios.

Comenta que se ha promovido una flexibilización y simplificación administrativa en las oficinas administrativas, eliminado una serie de pasos innecesarios en la cadena de tránsito para desarrollar las actividades, tal es el caso de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Asuntos Internacionales, entre otros.

Indica que se ha trabajado en la interconexión e integración de los sistemas administrativos, con el fin de que la información circule a través de todos los sistemas, tal es el caso de las oficinas de Recursos Humanos, Administración Financiera, Planificación Universitaria y Suministros; la idea es que un vale no este en el maletín de un mensajero dando vueltas 2 ó 3 veces de una oficina a otra, sino que la información viaje por la red o por la plataforma institucional. Añade que se han hecho planes piloto, trabajos desde la estación experimental "Fabio Baudrit" hacia las oficinas administrativas, y la ruta está bien implementada.

Opina que el sistema para trabajar constancias de salarios, ejecución de presupuesto, trámites de compras, etc., permitirá la agilización y flexibilización de la administración universitaria, dado que es un proceso que implica descentralización hacia las unidades y agilización de la administración siendo eso fundamental.

Señala que unido a ese gran núcleo del mejoramiento de la gestión universitaria, se está iniciando el proceso de tener acceso a la red inalámbrica, lo cual permitiría el uso de internet, correo y otras aplicaciones desde cualquier punto, aparte de eliminar los cables, permitiría otras aplicaciones que van a ser sustantivas en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"; además, ya se tienen todos los equipos para desarrollarlo con todas las 5 sedes regionales.

Expresa que se están ubicando los aparatos en los diferentes ámbitos de la Institución. Indica que en los edificios B y C, en la Vicerrectoría de Investigación, en el Sistema de Bibliotecas ya están establecidos; menciona que se está implementando en Ciencias Sociales, Estudios Generales y la Biblioteca Carlos Monge, con el cuidado y la necesidad de proteger los equipos contra los robos.

Manifiesta que la capacitación y planeación del riesgo es otro de los aspectos que la Rectoría ha venido desarrollando con la colaboración de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en donde se imparten foros y talleres que buscan prevenir a la administración superior y a la administración universitaria en general, de la necesidad de conocer todo lo relacionado con el control administrativo.

Menciona que el trabajo de la interconexión de sedes se está realizando conjuntamente con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Aclara que este proyecto implica proporcionarle a las 5 sedes universitarias un acceso a la fibra de 10 MB. Añade que ya se compraron todos los equipos y que el ICE está por finalizar el trabajo de conexión de las 5 sedes.

Detalla que de esta manera se eliminará la brecha digital al menos en el ámbito universitario, pues todos tendrán acceso y las mismas posibilidades de interconexión, los estudiantes y/o funcionarios de las sedes regionales tendrán las mismas condiciones que los de la sede "Rodrigo Facio."

Por otra parte, se trata de que los recursos de la Institución sean manejados de la manera más eficiente y equitativa posible, pues la Administración busca que los recursos institucionales incidan en la mayor cantidad de unidades académicas y que haya una mayor equidad en lo que es la distribución de estos.

Expresa que para el mejoramiento de la infraestructura se ha trabajado en la compra de propiedades y terrenos aledaños al campus universitario, solo faltan los detalles y trámites administrativos.

Indica que el mejoramiento de las plantas físicas implica una inversión elevada, por lo que se unieron los presupuestos del 2005 y el 2006, obteniendo así un monto cercano a los 4.000 mil millones. Con respecto a los megaproyectos, no se ha concretado aún si se realizará la operación con el Banco Centroamericano o con el Banco de Costa Rica.

Agrega que hay directrices muy claras hacia el fortalecimiento y aprovechamiento de la cooperación internacional. La Oficina de Asuntos Internacionales ha negociado con la comunidad Europea, con la DADD en Alemania, con la cooperación Francesa y Española, a fin de obtener un mayor número becas de posgrado para la Institución, al igual que con los representantes de Taiwán. También se han estudiado los convenios que la Universidad tiene con diferentes universidades del mundo, lo que ha permitido un mejor aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen los convenios en ese sentido.

Estima que se le ha dado una atención especial a todo lo que tiene que ver con los exbecarios, tanto como propuesta de desarrollo para hacer estudios de posgrado como la condición de estos. Señala que la simplificación de trámites administrativos propicio un crecimiento al 2006 de becarios, los personeros de la Oficina de Asuntos Internacionales señalan que hace muchos años no hay tantos exbecarios en el extranjero como hoy en día. Otra medida que se pretende llevar a cabo es subir a un 80% el aporte que la Universidad les asigna a los becarios, propuesta que se espera sea aprobada por el Consejo Universitario en el transcurso de este año, máxime que ya se encuentran asignados los fondos para ese fin.

Comenta que las condiciones de los exbecarios al regresar a la Universidad son bastante deplorables, por lo que la Rectoría ha desarrollado, con la colaboración de la Oficina de Asuntos Internacionales, una serie de acciones. Cita como ejemplo que muchos regresan al país y la Universidad solo les da reserva de plaza de medio tiempo, actualmente a esas personas se les está garantizando para el 2006 reserva de plaza de tiempo completo, los fondos para cubrir esos rubros también están asignados. Por otra parte, el saber que existe esa posibilidad estimuló el regreso de algunos exbecarios que se han apresurado a terminar los estudios, porque saben que tienen la posibilidad de ser contratados por la Universidad a tiempo completo.

Manifiesta que se elaboró una resolución en donde se especifica que, a igual condición de trabajo igual condición de salario; es decir, si los exbecarios son contratados como profesores visitantes sería con un salario de tiempo completo. También se están revisando los contratos con los exbecarios pues algunos son desde la época del Dr. Fernando Durán Ayanegui, por lo que son inadecuados para el contexto actual, incluso desde la perspectiva salarial porque la idea es garantizarles un mejor salario a los exbecarios de la institución.

En cuanto a la ampliación de cobertura, se ha trabajado implementando algunas acciones que desde CONARE se están desarrollando, proponiendo la creación de un sistema de educación superior pública donde estén las 4 universidades trabajando de manera conjunta. Este año, la Universidad va a inaugurar 4 carreras nuevas UCR-UNA en la sede de Limón y en la sede de Pérez Zeledón, lo mismo que el recinto de Golfito

siendo esta última una iniciativa más institucional, pero que posiblemente se integrará en algún momento.

Comenta dos macropropuestas que se están trabajando: una en Liberia, con la propuesta de hotelería donde trabajan la sede de Liberia, la Escuela de Negocios, la Escuela de Tecnología de Alimentos y Nutrición, entre otros. Lo anterior, con el propósito de ampliar cobertura en las diferentes regiones y proporcionar mayor presencia de la Universidad. La otra es, la de Ciencias Náuticas en Puntarenas, integrada por el Colegio Universitario de Puntarenas, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y la sede del Pacífico.

Menciona que se ha ampliado la cobertura y como respuesta a las necesidades del país, se han destinado recursos para investigación, acción social, vida estudiantil y docencia. La propuesta que se hace desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de un sistema de adscripción e inscripción a las 4 universidades, es un proceso que es mucho más estructural, más organizativo, que involucra voluntad de caminar hacia una prueba conjunta, donde cada Institución, en su ámbito específico, desarrolle pruebas más detalladas para las diferentes profesiones.

Explica que la relación de la Universidad de Costa Rica con la sociedad ha sido otra de las preocupaciones para la Rectoría, por lo que se han realizado una serie de esfuerzos para fortalecer esa relación de la Universidad con la comunidad nacional y al mismo tiempo darle una mayor proyección a la Universidad frente a las problemáticas nacionales.

Un ejemplo de eso es la participación de la Universidad de Costa Rica en el proceso electoral 2006, acción que fue sobresaliente en la medida en que se realizaron encuestas que tuvieron mucha credibilidad tanto del proceso electoral en sí, como la realizada el día de las elecciones. Además de los foros, los debates, las tribunas académicas que se llevaron a cabo con la intención de darle a la ciudadanía una información más verosímil, tomando en cuenta que proviene de una institución que muestra una visión objetiva al respecto. Dichas acciones se ejecutaron en la sede "Rodrigo Facio", así como en las diferentes sedes regionales, con el fin de tener una presencia a escala nacional, lo cual contribuyó para que las personas se informaran acerca de los partidos políticos, los candidatos, opciones ideológicas, entre otros.

Manifiesta que en la búsqueda del liderazgo de la Institución en el ámbito de las telecomunicaciones, la Comisión Institucional de la Universidad que trabajó lo del "Combo ICE", ha estado trabajando unas propuestas que buscan fortalecer al ICE frente a cualquier coyuntura que se tenga en el futuro, con o sin el Tratado de Libre Comercio. El propósito es que el ICE se fortalezca en la medida de lo posible en un futuro inmediato y que le permita salir airoso de cualquier proceso.

Comenta que al lado de CONARE se está trabajando en la posibilidad de incidir en las políticas de educación del país, el trabajo del estado de la educación que realizó el Estado de la Nación, es un primer acercamiento, y se espera que el libro que esta por salir de la Dra. Yolanda Rojas y del Dr. Manuel Barahona hará un aporte importante a una redefinición de las orientaciones del estado en materia de educación.

Por otra parte, se está trabajando con otra comisión en todo lo relativo con salud y seguridad social, para proteger todo lo relacionado con la institucionalidad de la Caja

Costarricense de Seguro Social (CCSS) y todo lo que es la salud y la seguridad social en general.

Añade que alrededor del Tratado de Libre Comercio (TLC), la Rectoría realizó foros y debates con el Instituto de Investigaciones Sociales; asimismo, se integró una comisión con la intención de informar a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional sobre todo lo concerniente al tema. También, se grabaron videos de mesas redondas que se hicieron circular por diferentes ámbitos institucionales y nacionales. Aclara que en los últimos meses esa comisión funcionaba desde la Rectoría; sin embargo, al crearse la comisión del Consejo Universitario algunos se integraron a trabajar con esta última, para elaborar el dictamen donde se debía indicar la posición de la Universidad de Costa Rica con respecto al TLC.

Señala que se han implementado acciones en información y comunicación, articulando un medio interuniversitario de divulgación e información del quehacer académico de las 4 universidades y del fondo del sistema. Por otra parte, se hizo un proyecto coordinado por Elberth Durán, de Radio de la Universidad, con el propósito de propiciar y darle mayor protagonismo a las universidades estatales frente a la comunidad nacional y a CONARE. Se incluyen las acciones específicas de cada universidad y aquellas que se están realizando en conjunto, lo que se pretende es posicionar la imagen institucional mediante publicaciones de proyectos de desarrollo académico, dirigidos al sector privado, al sector público, al sector académico y a organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, añade que la labor para el desarrollo de las directrices es en conjunto con las diferentes Vicerrectorías, el cual requiere de un trabajo planificado de la Rectoría a la que le corresponde velar por el cumplimiento de los lineamientos en su conjunto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que el Consejo Universitario posee un panorama amplio sobre las directrices por seguir; además, servirán de base en la formulación presupuestaria a las unidades ejecutoras de la institución, tanto académicas como administrativas.

Indica que cederá la palabra a los compañeros y compañeras que deseen referirse tanto a lo planteado por la Dra. Yamileth González como por lo planteado por las señoras vicerrectora y los señores vicerrectores.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE plantea las siguientes preguntas a la Dra. Libia Herrero.

- Cómo visualiza la programación de ese centro de capacitación
- Se va a incorporar lo de la capacitación al profesorado y a las autoridades académicas

Recuerda que el Consejo tiene dos acuerdos: uno dirigido a la capacitación de las autoridades universitarias y otro orientado a la capacitación del profesorado.

- Cómo se plantea en ese sentido y en qué plazo se proyecta podría ser una realidad lo del centro de capacitación

Señala que constantemente recibe quejas sobre el servicio que brinda la Oficina de Suministros, porque se traspapelan documentos, en ocasiones los equipos no corresponden a los hechos en el pedido, se contratan empresas que cobran más caro que otras, entre otros. Se trata de una problemática histórica; ante los hechos, la respuesta que ofrece la Oficina de Suministros es que la Contraloría General de la República exige que la Universidad de Costa Rica funcione de esa manera.

Posteriormente, formula las siguientes interrogantes al Dr. Hermann Hess

- Cómo está avanzando la agilización de trámites, el mejoramiento de la calidad de los servicios en relación con la Oficina de Suministros

Qué se puede esperar en el corto, mediano y largo plazo en cuanto a todo lo que es el sistema de suministros en la Institución.

LA M.L. IVONNE ROBLES considera que el diálogo con las diferentes autoridades universitarias es fundamental para valorar, en conjunto, lo que está haciendo la Universidad de Costa Rica.

Indica que se ha sentido muy impresionada al conocer la diversidad de funciones del quehacer universitario, que las vicerrectoras y los vicerrectores han sabido llevar adelante, con la guía de la señora Rectora, Dra. Yamileth González.

Expresa que comparte la semiología con la Dra. María Pérez Yglesias. Y que visualiza el mundo como un mundo de signos. Estima que es labor de cada uno, desde los diversos ámbitos de estudio, construir, preparar y fortalecer la lectura de esos signos, porque los signos, como afirma Octavio Paz, están en rotación, en permanente movimiento y dinamismo. Menciona que siente una gran actividad de la Universidad en ese sentido.

Agradece el trabajo que todos están haciendo en conjunto. Expone que siempre habrá áreas que fortalecer, caminos por mejorar, procesos por continuar; sin embargo, los años que tiene la Universidad constituyen su mayor fortaleza.

Manifiesta la complacencia y reconocimiento a cada uno de las Vicerrectoras y los Vicerrectores por su labor, esfuerzo, dedicación y compromiso con la comunidad universitaria. Destaca que es importante que las personas sientan que hay resonancia, un eco que se escucha y que sepan que si no se recibe una respuesta inmediata es porque todo requiere una planificación, pero que todo lo que expresan es tomado en cuenta. Eso es lo que buscan todos los universitarios, ser oídos y encontrar una respuesta.

Finalmente, en nombre de todos los universitarios agradece la disposición a escuchar los signos de los tiempos.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ saluda a las señoras vicerrectoras y a los señores vicerrectores. Reitera que es un placer realizar ejercicios intelectuales con ellos. A continuación, plantea las siguientes preguntas al Dr. Hermann Hess

- Cuándo va a estar lista la política salarial
- Dicha política cuándo va a ser conocida por el Consejo Universitario, eso ha generado bastante inquietud y entusiasmo en la comunidad universitaria.

En relación con la idea de realizar una revista de administración en cuanto a lo que es universidad.

Expresa que el año pasado el Consejo Universitario aprobó como política específica: *“La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará iniciativas para fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas, sedes universitarias, y otras instancias en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo”*.

En el año 2007 dicha política pasa a ser una política general quedando de la siguiente manera: *“Fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo”*. Considera que eso es un reconocimiento a la presencia de la comunidad administrativa en el quehacer de la Universidad situación que todos conocen y que comparten dado que la administración, como tal, es transversal al quehacer de la Universidad.

Expresa que le complace la propuesta del Dr. Hermann Hess en cuanto a que se haga una revista en la cual se tenga la oportunidad de publicar y acceder a ese tipo de iniciativas.

Le solicita al Dr. Henning Jensen la colaboración para operacionalizar esa política en vista de que el espacio que en el que toma las decisiones de este Consejo tiene esa visión de futuro, esa participación y eso es lo que se busca y así lo pensamos las compañeras y compañeros del Consejo Universitario mayoritariamente.

Estima que es importante hablar sobre el proceso de capacitación, dado que es un catalizador para el buen desarrollo de la gestión universitaria la cual hay que fortalecer

- Se han tomado algunas políticas importantes al respecto. A la vez, solicita a las señoras vicerrectoras y a los señores vicerrectores apoyo en ese sentido.

Recuerda que el Dr. Hermann Hess mencionó que ante la problemática de las sodas, se creó una comisión para atender ese asunto, y que, por otra parte, se sentía más tranquilo porque ahora entendía mejor qué era lo que estaba sucediendo y para qué eran las políticas.

Comparte el siguiente pensamiento que, de acuerdo con su criterio, recorre la comunidad universitaria: “cuando queremos que algo no se haga lo mandamos a una comisión”, por lo que le expresa al Dr. Henning Jensen que espera que la comisión rompa ese mito y que las cosas se hagan porque lo importante es eso, que exista la comunicación.

Formula las siguientes preguntas al Dr. Henning Jensen

- Hay mecanismos establecidos acerca de cómo vincular la investigación con la docencia, de cómo llevar la investigación a las aulas universitarias, de tal manera que la población estudiantil sea la beneficiada y enriquecida en ese proceso de enseñanza-aprendizaje. Estima que uno de los muchos horizontes de la investigación es la interacción en las aulas

- Tienen algún tipo de indicador de cuántos nuevos investigadores salen por año, porque es importante para saber el crecimiento en cuanto a investigadores
- Podría ser cuantificado el impacto de la investigación en el desarrollo del país

Plantea las siguientes interrogantes a la Dra. María Pérez Yglesias

- El Trabajo Comunal Universitario (TCU) qué impacto tiene en el desarrollo del país
- Qué es la Finca “Siete Manantiales

Plantea las siguientes preguntas a la Dra. Libia Herrero

- Cuáles son las previsiones que se están tomando con respecto a lo que es la acreditación y la recreaditación, porque se ha asumido que la acreditación es para obtener recursos, para obtener mejoras.
- Conocer las políticas por seguir con respecto a lo que es acreditación o recreaditación, pues una unidad se acredita, después va a querer seguir siendo reacreditada y eso es a veces mucho más costoso que la acreditación original.

Estima que es muy importante la idea de promover la reconstrucción de un ambiente nacional, es admirable esa visión de trascender la Universidad y llevar eso a otras esferas.

Expresa el orgullo que le causa que la Universidad se proyecte a la sociedad, que se sienta cercana a ella y ponga el cimiento.

Opina que una propiedad que debería adquirirse es el Ave del Paraíso. Considera es el centro de convenciones que hace falta, permitiría tener residencias para los visitantes extranjeros, para los representantes de las sedes regionales, entre otros.

Agrega que es muy bueno lo de la adquisición de la red inalámbrica.

Comenta, que hoy a las 7:00 a. m., se le convocó a una reunión; el tema tratado fue la resistencia de algunas jefaturas a otorgar permisos para estudio. Expresa el interés que tiene de tratar ese asunto con el Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración.

Considera inadmisibles que en la Universidad de Costa Rica, una institución que busca el desarrollo y la calidad de vida de las personas, algunos se opongan o impidan el progreso y el crecimiento del personal.

Recomienda que las señoras vicerrectoras, los señores vicerrectores y la Rectora envíen una circular donde se comunique a las jefaturas la importancia de darle motivación a aquellas personas que desean superarse, que sin descuidar el quehacer institucional brinden apoyo para el crecimiento intelectual de los funcionarios. Considera que esas visiones “cortoplacistas” o “legalistas” o demasiado normativas no se deben emplear si

existe un principio de ley que dice que siempre se debe aplicar la norma más beneficiosa en provecho del trabajador y no de la administración.

Añade que conoce que las vicerrectoras, los vicerrectores y la Rectora son contrarios a esa tesis, por lo que les solicita ayuda y colaboración en ese aspecto.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS considera que se ha dado un panorama general de cómo se visualizan estas directrices operativas, en las cuales se van a plasmar las políticas para el 2007, las cuales van alimentar ese plan.

Expresa que le preocupa que no siempre hay una interfaz o interrelación entre los diversos niveles de la institución. Por lo que se puede correr el riesgo de que si exista comunicación entre las Vicerrectorías pero los funcionarios de las Vicerrectorías no interactúan como deberían hacerlo, igualmente se puede correr el riesgo de que estén pensando una idea de directriz pero cuando llega a las unidades operativas, esa idea se modifica.

Cita como ejemplo que la Dra. María Pérez mencionó el fortalecimiento de la investigación de proceso en las iniciativas de la acción social, ahí es donde surge la preocupación, cómo se garantiza la desconcentración de esos procesos, de manera tal que eso que se está pensando pueda ser visualizado en todos los niveles operativos que realmente están en contacto con la acción social. Aclara que esta es una visión proactiva de cómo implementar con éxito esas directrices operativas y cómo tomar las suficientes previsiones, de manera tal que eso no se dé.

Expresa la satisfacción que le causa el que se esté promoviendo la actualización de la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica, que se contribuya al mejoramiento y desarrollo constante de su gestión mediante la identificación y análisis de nuevos modelos de organización implementados en instituciones de excelencia; es decir, haber cumplido 60 años no significa que se tiene que andar con la ropa del primer día. Opina que se debe modificar la estructura porque hay cosas que ya exigen otro tipo de organización, por ejemplo: hay programas institucionales que ya no son de una unidad académica sino que integran el quehacer de colegas de diversas unidades académicas e incluso de diversas sedes, eso quiere decir que esos programas no se pueden visualizar, como los programas tradicionales con una perspectiva más burocrática; esos programas deben funcionar con una manera más matricial dentro de la institución, a pesar de que la estructura es una organización funcional burocrática.

- Cómo modernizar esa nueva estructura organizacional de frente a las demandas, ese es el principal desafío.

- Se tienen algunas ideas al respecto de eso, hay algunos planes piloto que se vayan a implementar.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que es gratificante escuchar las propuestas y todo lo que se programa para realizar el próximo año. Se va a referir a aspectos generales.

Comenta que es preocupante el desempeño de la Oficina de Suministros no hay agilidad en los trámites, ni procesos. Recuerda que la semana pasada el M.Sc. Fernando Sánchez, Jefe de la Oficina de Suministros, asistió a la Comisión de Administración y

Presupuesto, una de las cosas que él expuso fue que siendo una oficina tan importante al principio tenían problemas de comunicación, cuentan con muy pocos teléfonos para todo el personal, tienen solo un mensajero que se traslada en autobús y que por eso anda los vales y demás documentos dentro del maletín, a veces todo un día sin entregar. Lo anterior, debe tomarse en cuenta, dada la importancia de esa esta Oficina.

- Con respecto al Proyecto del PAIS ¿cómo está dicho proyecto dentro de la Universidad, cuál es la normativa hacia ese proyecto?

En relación con el proyecto que tiene la Escuela de Artes Plásticas comenta que la Comisión de Administración y Presupuesto ha analizado esa problemática y no le han encontrado una solución, por lo que se invitó a la señora Directora a la Comisión y ella explicó todo el asunto. Posteriormente, se le plantearon grandes cuestionamientos a la directora porque, según dijo, ese era un proyecto que iba a estar dirigido tanto a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica como a los estudiantes de las universidades privadas. Debe separarse, no se debe mezclar fondos públicos con privados.

Por otra parte comenta la preocupación de los integrantes del Comité permanente de la Federación de Colegios Profesionales que laboran como docentes para la Universidad, pues ellos se preguntan en qué momento podrían hacer un proyecto en acción social o en investigación si solo en las horas de docencia utilizan más de 40 horas. Además hay proyectos haciendo fila y los docentes no los pueden inscribir por la falta de cargas para acción social e investigación. Debe considerarse que para dar docencia se debe hacer investigación y acción social.

Se preguntan, porqué se intervienen las privadas por no cumplir. Expone que se han hecho análisis donde se han dado criterios, se han cerrado escuelas y carreras; cita como ejemplo una escuela de Enfermería que graduaba profesionales en año y medio, además se les reconocía anatomía y fisiología, cursos de extensión docente, cursos de capacitación dados por técnicos, por lo que la Federación se pronunció al respecto y se cerró la escuela. No concibe como una carrera que en la Universidad requiere de 5 años de estudio en una universidad privada se otorgue un título en tan solo año y medio.

Otro aspecto que se está investigando si es cierto que la Ley del CONESUP ha sido modificada, porque dejan a las universidades públicas muy mal.

- Qué se conoce en CONARE al respecto y quién es el representante.

Opina que dentro de todos esos planteamientos se quiere dejar a las universidades privadas a la deriva, sin representante de los Colegios Profesionales, nada más con el representante de las universidades privadas y la Oficina de Planificación.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, se integra tarde porque estaba en el acto de graduación, al igual que la Dra. Montserrat Sagot. ****.*

*****A las doce horas, se retira de la sala de sesiones la Srta. Jéssica Barquero. *****

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa la frase: “con el Sol en el cenit” y saluda a los presentes.

Se refiere al principio de formación integral del ser humano contemplado en el Estatuto Orgánico, siendo fundamental porque se hace con base en la formación humanística del ser humano.

Recuerda que por algún tiempo fue miembro del Sistema de Educación en forma general, junto con la ML. Ivonne Robles; en esa época, intentando rescatar o dándole un poder al Sistema de Educación General se conocieron conflictos sumamente importantes porque la Escuela de Estudios Generales estaba interpretando que se estaba creando hasta cierto punto otra Escuela de Estudios Generales como sistema de educación general o sea, históricamente siempre el sistema de educación general ha pretendido hasta cierto punto “marcarle la cancha” a la Escuela de Estudios Generales, interpretando que es la forma de coordinar la educación general; ese no es el camino que se debe seguir.

El Director de la Escuela de Estudios Generales le planteó que debe verse el sistema de educación general no como una competencia ni como un sistema que le marque la cancha a la Escuela de Estudios Generales, sino de manera contraria; es decir, que realmente, a través del sistema de educación general, la Escuela de Estudios Generales pueda influir sobre el *pensum* de todos los programas de estudios para que el se incorpore la variable humanista en todos esos programas, aclara que no se refiere a los cursos de humanidades, ni a los repertorios, seminarios de realidad nacional en sí, sino a la posibilidad de incorporar dentro de la formación de los estudiantes en todos los cursos el humanismo como tal, como eje transversal, lo cual no significa agregar otro curso. Estima que la mejor forma de anexas ese eje transversal es considerando que uno de los elementos fundamentales del *pensum* son los académicos; si ellos no tienen sensibilidad para la formación de los estudiantes en esos aspectos, es poco lo que se puede lograr.

Por otra parte, se tiene una directriz de la Rectoría en el sentido de consolidar el centro de formación académico continuo. Conjuntamente, la Vicerrectoría de Docencia tiene una línea específica de incorporar en todos los programas de estudio un eje transversal, denominado “desarrollo humano sostenible”; además, se cuenta con el sistema de educación general, o sea, si se le da una visión diferente a la acción que puede tener el sistema de educación general, se logrará que todos los componentes que puedan abarcar dentro de la Escuela de Estudios Generales y dentro de otras escuelas muy humanistas por su mismo ser, se pueda influir realmente en el *pensum* de estudios de esta Universidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que es la segunda oportunidad que se presenta de poder enlazar las políticas que establece el Consejo Universitario, con las directrices que establecen las Vicerrectorías y la Rectoría.

Con respecto a lo anterior, se encuentra muy complacido, fundamentalmente porque en la comunidad universitaria siempre se pregunta la gente hacia dónde va la Universidad, qué esperar de la administración actual, qué esperar del futuro a corto, mediano o largo plazo de la Universidad, en medio de un ambiente donde se vive una gran presión neoliberal, propia del proceso de globalización en el mundo entero.

Estima que la respuesta a los cuestionamientos que generalmente se hacen en los pasillos se ven sustentadas en las políticas que el Consejo Universitario plantea para el 2006 y el 2007 y así sucesivamente, lo cual tiene, a su juicio, una razón de ser en las directrices que la administración pueda trazar. Lineamientos que deben responder a las políticas de la institución e ir más allá, de manera que se generen en el futuro políticas generales que a su vez se retroalimenten.

Piensa que el esfuerzo que hacen las Vicerrectoras, los Vicerrectores y la señora Rectora es un compartido por todos y debe reconocerse como tal, porque la comunidad universitaria necesita conocer hacia dónde va la Universidad y qué se va a hacer a través de acciones y de directrices que lleven al resto de la comunidad universitaria a plantear iniciativas en la misma línea, con el fin de amalgamar toda una serie de esfuerzos que de manera particular, unidades académicas, de investigación y administrativas realizan en pro de la Universidad, para que siga siendo de primera calidad en todos los ámbitos.

Exterioriza una felicitación a las señoras vicerrectoras, los señores vicerrectores y a la Rectora por el impulso que se quiere dar para el 2007 y por el esfuerzo que se está haciendo para promover en el 2006 una serie de acciones que lleven a esa ruta que se han trazado.

LA DRA. MARÍA PÉREZ expresa que, en relación con el estudio, es necesario tomar algunas medidas, por lo que ha estado conversando con el Dr. Hermann Hess para redactar una resolución en cuanto a la educación abierta, donde se de a conocer cuáles son los espacios y los límites, en procura de que no se den tantas injusticias en el camino. Porque, efectivamente, del 37% de los estudiantes que nunca llegaron a clase o se tuvieron que ir, el 90% manifestó que fue debido a problemas que se presentaron con las jefaturas o con sus compañeros por burlas y cosas de ese tipo.

Actualmente, el 67% de los estudiantes están activos mientras que en el Ministerio de Educación (MEP) se contempla que llegan al final del cuatrimestre solo el 25%; es decir, es un éxito rotundo. Hay 180 personas matriculadas.

Se está redactando la resolución donde se hace referencia a las 7 horas de permiso, estableciendo espacios y límites aplicables a la educación abierta. Todavía queda la preocupación para otro tipo de estudio. Sin embargo, considera que se ha abusado un poco porque se matriculan en universidades privadas, estudian cualquier cosa, disponen de las horas de estudio y después no saben en qué aplicarlo. Ante esa problemática, es conveniente revisar lo que establece la Convención Colectiva de Trabajo al respecto.

El programa PAIS funciona excelentemente. Se ha tenido un contratiempo importante, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) aún no ha pagado como 1.000 millones que le debe al programa. Esa situación ha obligado a hacer exoneraciones del fondo institucional; por otra parte, se han tenido que reducir programas.

La situación impide dar ciertos apoyos; además, ha forzado a no implementar programas que estaban contemplados. Las circunstancias han ocasionado el cierre del programa de la televisión, por el momento se están transmitiendo los viejos capítulos.

El pago se encuentra en negociación, a pesar de ello no se ha abandonado el programa, porque es un programa muy amplio, y de gran impacto. En las calles se

rumora que los Ebais de la Universidad de Costa Rica son actualmente los mejores del país.

Seguidamente le indica a la Licda. Ernestina Aguirre que la idea es construir un proyecto no modelizante, que le permita al país tener una mejor atención integral de salud. Existe un Consejo Académico formado por representantes de 14 escuelas diferentes que se reúnen cada 15 días y todo pasa por ese Consejo; es muy organizado, la gente que está ahí es muy responsable.

Si en algún momento el Consejo Universitario desea hacer una visita a los Ebais, con mucho gusto se puede hacer y aprovechar para ver algunos otros pormenores.

En relación con la finca “Siete Manantiales”, se trata de una donación que hizo un señor que le da el nombre al Colegio Alejandro Quesada, hace ya algún tiempo, por ser una fuente de agua fundamental para la comunidad. Efectivamente, ahí ha habido algunos proyectos.

Se reorganizó el espacio para tratar de darle una mayor utilización, tanto en investigación como en acción social y por supuesto con prácticas docentes.

Esta ubicado en San Ramón de Tres Ríos es un lugar cercano y hermoso, el colegio también lo es, vale la pena visitarlo.

Por otra parte, lo relacionado con Bellas Artes tiene muchas aristas; es un caso para discutirlo muy específicamente. Agrega que sería irresponsable de su parte dar una opinión rápida, por lo que recomienda que en otro momento se profundice sobre el tema, con el propósito de detallar espacios y límites en ese sentido.

Ciertamente, la Universidad es pública, pero los muchachos que estudian en universidades privadas son personas que habitan el territorio nacional. Parte de la obligación de la Universidad es darle a este país, hasta donde sea posible, los mejores profesionales; por eso, en posgrado se aceptan estudiantes de cualquier universidad. Lo que tiene que hacer el estudiante es dar la talla, mostrar calidad académica y trabajar el doble o el triple, si no tiene las competencias necesarias para asumir buenos programas porque, de lo contrario, se estaría en contradicción con la Constitución Política.

Lo mismo se da en los cursos de capacitación, no se hace ninguna discriminación sobre la procedencia, pueden venir de universidad pública o privada.

Con Bellas Artes se ha trabajado mucho; ellos tienen un programa de venta de servicios de cursos cortos en las distintas artes, incluso ha tratado de que abramos el espacio a cursos libres donde la gente pueda también entrenarse en diferentes espacios sin que eso resulte costoso.

La Vicerrectoría de Acción Social no solo tiene el Trabajo Comunal Universitario (TCU), actualmente hay 110 trabajos comunales universitarios, y se supone que la universidad da un promedio de 700.000 horas al año a la comunidad en todo el país, incluyendo todas las sedes y los recintos. Se están preparando algunos proyectos pilotos diferentes en TCU, asumiendo ciertas problemáticas, tratando de hacer un impacto más colectivo, pero para eso se necesita que el TCU no solo sea interdisciplinario en sus

estudiantes, sino en los académicos que lo dirigen y para eso es necesario cambiar la mentalidad y tener algún tiempo para que la escuela.

No se puede hablar del TCU de la Universidad como un todo integral, donde haya una persona de Derecho, una de Psicología y una de Ingeniería, tratando de solucionar en distintos puntos que lo necesiten una problemática.

No hay cargas suficientes en Acción Social; eso es un problema endémico en la Universidad cuando la Dra. Libia Herrero asigna cargas, en dos casos específicos que se lo solicitaron para proyectos de acción social, hubo demanda insatisfecha y tomaron los tiempos que ellos soñaban utilizar en acción social para utilizarlos en solucionar la demanda insatisfecha y así, el hilo se revienta por lo más delgado.

Estima que especializando los currículos, utilizando el tercer ciclo, estableciendo una serie de medidas como las que está tomando la Dra. Libia Herrero con comisiones exageradas, etc., y tal vez cambiando un poco la mentalidad de que las cargas académicas no sean por pesetas, un cuatro, un colón, sino que sea realmente un tiempo completo, un medio tiempo y asumir responsabilidades de acuerdo con ese medio tiempo o ese tiempo completo en docencia, investigación y acción social, quizás se le podría dar un empujón más a esos ámbitos.

Considero que la Dra. Libia Herrero está haciendo un gran esfuerzo de organización, el cual espera que beneficie a las tres actividades sustantivas de la Universidad.

Estima que junto con el TCU el otro fuerte es el espacio de extensión docente de capacitación; de actualizar y profundizar conocimientos. Mucha gente se capacita en espacios que necesita mejorar que no son sus propios espacios, por eso hay mucha capacitación en gestión, en planificación, en administración; todas esas áreas son muy ponderadas ahora para capacitarse porque todos necesitan organizarse y gestionar.

El centro de capacitación de docentes y administrativos viene a cubrir una necesidad de educación informal complementaria en los casos de personas que asumen cargos de administración, que es fundamental, porque si efectivamente hay proyectos o programas inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social como los que hace el CICAP de la Escuela de Administración Pública, o el programa, que también está inscrito en la Vicerrectoría de Recursos humanos que trata de capacitar administrativos en la Universidad pues, si se organiza de una forma más coherente y más amarrada estima que podría dar muy buenos frutos, sin perder de vista que siempre sigue siendo parte de la educación informal, porque no será conducente a títulos, porque sino para eso estaría más bien el posgrado.

En relación con lo que expresado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, de cómo lograr que los mandos medios o que la gente que trabaje en los diferentes espacios se interrelacione más y entienda mejor los proyectos que se están generando desde el Consejo de Rectoría, estima que ese es un trabajo que cada uno tiene que hacer internamente, pero habría que ver cómo se provoca una mayor interrelación entre los personales.

Sin embargo, se están haciendo cosas muy concretas para tratar de solucionarlo; por ejemplo, se está tratando de llevar los proyectos a un código único, a un informe único, es decir, eso nunca se va a lograr; por ejemplo, en Acción Social, es difícil comprender cómo personal de acción social, de dónde salen las bases investigativas para

tener un buen impacto, entreguen un informe con solo el impacto y no las bases investigativas, si hay un solo informe en los proyectos, un informe comprehensivo, entonces la gente va a saber cuál es el diagnóstico, cuál es la propuesta y cuál es el resultado y en el caso de investigación es lo mismo, no es suficiente que le den el informe de los resultados de la investigación, es importante que también se sepa como esos resultados de investigación tienen un impacto social

Se está trabajando con los informes, el código, la formación del personal e incluso con un esfuerzo personal cada vez que llega un proyecto de investigación el Dr. Henning Jensen trata de impulsar a la gente a que piense en el posible impacto que ese proyecto puede tener.

En el caso de Acción Social, si llega desconectado de la realidad inmediatamente, se impulsan a que hagan una propuesta de investigación que no solamente le de fundamentos, sino seguimiento al proceso, porque, la idea de la Universidad es dar el salto hacia otras instancias, inspirar al país para que al final logre una mejor calidad de vida de las mayoría de sus habitantes.

Se está haciendo un esfuerzo por transformar un poco esa lógica tan parcelada de la realidad Universitaria.

Seguidamente se refiere a la directriz de promover la actualización de la estructura administrativa de la Universidad de Costa Rica que planteó el Dr. Luis Bernardo, en cuanto a si se tenía algo ya avanzado en ese sentido.

Recuerda que en el plan de gestión y proyectos que envió el año pasado, se señalaba que dicho plan surge como producto de una investigación que realizó la Escuela de Ingeniería Industrial a solicitud de la Rectoría. Es un trabajo arduo de investigación en el que se hicieron consultas a estudiantes, funcionarios administrativos, docentes y a la comunidad nacional, lo cual permitió definir cuáles son los ejes críticos, y los ámbitos estratégicos de la problemática universitaria que más se resaltó como resultado de la investigación. Lo anterior, a su vez, permitió definir 20 proyectos que requieren especial atención. Uno de esos proyectos es la actualización de la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica, el cual se piensa poner en funcionamiento el próximo año, porque en el presupuesto del año pasado se incluyó apoyo para desarrollar 5 de esos proyectos.

El foro de problemas nacionales permite tener disponibilidad desde la Rectoría para actuar frente a toda esta problemática que siempre demanda recursos.

Responde a la Licda. Ernestina Aguirre acerca de la Ley del CONESUP; y recuerda al plenario que, el año pasado, la Universidad fue interpelada por la Asamblea Legislativa frente a una propuesta de ley que estaban promoviendo las universidades privadas y en ese sentido el Consejo Universitario y CONARE se pronunciaron. En consecuencia, a ese pronunciamiento se tuvieron algunas audiencias en la Asamblea Legislativa, que fueron muy tensas porque siempre estaban los representantes de la universidades privadas. En ese momento se señaló fuertemente lo que se creía desde el punto de vista de CONARE lo que implicaba esa ley.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que ese asunto se le asignó de manera inmediata al Dr. Luis Bernardo Villalobos, coordinador de la comisión que analizara el

proyecto. Agrega que el Consejo ya se había pronunciado en ese sentido y que parece que se trata de un cambio específico que se le hace a la ley.

LA DRA. LIBIA HERRERO señala que en cuanto al centro de capacitación se está trabajando, tratando de unir todas las partes que se citan en el proyecto, como es el DIEDUM, CEA, y las diferentes unidades. En el mes de mayo, se concluyeron las reuniones con todos los consejos asesores de las facultades de la Universidad. Por lo tanto, en junio va a estar casi listo el documento; se contempla que a mitad del segundo semestre se podrá llevar a cabo la primera capacitación para directores y decanos. Se está tratando de integrar todo, es usar la plataforma, usar la universidad interactiva, usar todo lo que es capacitación en los tics porque todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías, integrando todo para abaratar los costos.

Desde el punto de vista de acreditación y recreaditación la Universidad de Costa Rica ha sido crítica, sobre todo en los procedimientos y los costos que ha significado la acreditación y recreaditación por medio del SINAES, tanto así que el 9 de mayo habrá una encerrona con todos los centros de evaluación académica, los directores, los vicerrectores de docencia, la Rectora y toda la Junta Directiva del SINAES. Se les va a entregar un documento con todas las observaciones que tienen todos los vicerrectores; dicho documento será enviado al SINAES para que prepare su contestación y poder llevar a cabo esa encerrona que permita llegar a algo más claro que signifique un cambio para las universidades.

Con respecto a la interacción de los funcionarios en las vicerrectorías, considera que si se da; por ejemplo, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia ellos siempre están reunidos resolviendo problemas, lo mismo con el CEA, hay mucha interacción en lo que son muchos proyectos que son de todos los días.

El recinto de Golfito ha demostrado que se puede trabajar juntos, y que las cosas funcionan.

El problema de cargas es muy simple, hay que establecer cuál es la prioridad de la Universidad, la docencia, la investigación o la acción social; aunque las tres tienen prioridad, pero para tener las tres, se tendría que disponer de más presupuesto, porque como expresaba la Dra. María Pérez, eso pasa, se puede tener su carga y de repente hay que abrir cuatro cursos más por que hay demanda insatisfecha.

Actualmente en Medicina, en Bioquímica, están la mayoría de los investigadores, todos tienen proyectos de investigación, y cuentan con tres cuartos de tiempo o tiempo completo de docencia, más los proyectos de investigación y acción social y están nombrados un cuarto de tiempo extra por que no hay profesores.

Uno de los grandes problemas en la Universidad es la falta de profesorado especializado. Agrega que en su Facultad tiene gente con tiempo completo en docencia, y tiempo completo en investigación, eso no debería darse; se debería poder cumplir con medio tiempo de docencia y tener su medio tiempo de investigación, o medio en docencia y un cuarto en investigación y un cuarto en acción social.

Desgraciadamente, no se cuenta ni con el profesorado, ni con el presupuesto necesario como para poder darle a todo el mundo las fracciones de tiempo necesarias para que lleve a cabo investigación. Entonces la gente que hace investigación en Acción

Social muchos de ellos simplemente lo hacen por recargo. Si se toma en cuenta que la docencia es con lo que se debe cumplir primero, especialmente ahora que se está tratando de resolver el problema de la demanda insatisfecha. Por eso se ha hablado tanto de la importancia de la especialización de los currículos, porque se tiene que pensar que al estudiantado se le deben dar todos los elementos para que sepan pensar y buscar la información, eso agilizaría muchísimo la Universidad y daría mucho más posibilidades de que el profesorado tenga el derecho de poder hacer investigación y acción social con más tranquilidad y no como sobrecargo.

EL DR. HENNING JENSEN PENNINGTON indica que las actividades de las diferentes Vicerrectorías tienen distinta naturaleza apuntan a diferentes objetivos, y tienen diferentes mecanismos. Algunas son meramente operativas y otras verdaderamente sustanciales y se dirigen a la creación de cultura académica, las cuales son de una relevancia institucional muy especial.

Por otra parte, cuando se hace una pregunta acerca de la vinculación entre investigación y docencia y la integración de estudiantes en esos procesos investigativos, se está señalando algo que tiene que ver con cultura académica, no es un mero mecanismo, tiene que ver con la sustancia misma de la institución. En otros momentos se ha apuntado y existe la convicción de que en la Universidad todavía no se tiene el modelo que pueda responder adecuadamente a esa necesidad, a esa pregunta, esa política o esa dimensión esencial de una institución académica.

Tanto lo que la Dra. Libia Herrero apuntaba, como algunas otras acciones, que se han hecho en la Vicerrectoría de Investigación, han contribuido para caminar hacia ese objetivo. En una institución académica, la investigación y la docencia no pueden estar separadas o sea, tienen que estar presentes en todo el quehacer de la Universidad, por supuesto que también la acción social; es inconcebible un docente que no haga investigación si se es verdaderamente estricto con respecto a la constitución de los objetivos señalados por nuestro Estatuto Orgánico así debería ser una unidad incuestionable, pero se tienen que dedicar esfuerzos grandes a satisfacer las demandas de docencia en la Universidad de manera que en última instancia el problema se reduce a dos aspectos, a una cuestión de conceptos y a una cuestión de recursos, pero le corresponde a las vicerrectorías abrir espacios. Abriendo espacios es que se puede empezar a contribuir a solucionar esas preguntas, darle respuesta a esas preguntas que son sustanciales para la institución. Y que es lo que se puede hacer y efectivamente se está haciendo la nueva propuesta que viene del Reglamento de trabajos finales de graduación, se habla de una mayor integración de los estudiantes en los procesos de investigación, lo ideal es que estén ligados a los centros e institutos, no deben ser conceptualizados como instancias separadas de las unidades académicas docentes, o sea, lo están desde el punto de vista organizativo, pero en su accionar deberían estar aún más vinculados. Algo semejante se puede decir con respecto a la investigación por parte de personal administrativo, el año pasado se le envió una lista de los proyectos de investigación al MBA. Walter González estos son ejecutados por funcionarios administrativos y están inscritos; además, han sido acogidos por la Vicerrectoría de Investigación. También, se ha dado la feliz circunstancia de que el Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, es una persona que desde su perspectiva tiene un interés especial en los procesos investigativos en el ámbito de la administración universitaria y se ha coincidido con las propuestas que él ha realizado; he aquí un ejemplo también de coordinación entre vicerrectorías al mismo tiempo desde la Vicerrectoría de Investigación

pero; también desde FUNDEVI se ha dado apoyo a la participación de personal administrativo en reuniones de carácter académico incluso en congresos internacionales.

Sobre los indicadores de nuevos investigadores, en este momento no se tiene el dato exacto y que para establecerlo se tomara como base la información de los últimos 5 años. Agrega, que para determinar esa información se deben contabilizar las nuevas fichas de investigadores que ingresan a la Vicerrectoría de Investigación. Informa que se reciben más o menos entre 20 y 25 nuevas fichas de investigadores por año, siendo esa una buena cifra dada la cantidad de personas que se dedican a la investigación en la Universidad de Costa Rica.

Considera que la cuantificación del impacto de la investigación en el desarrollo del país es una tarea titánica, que no ha sido realizada todavía por ninguna instancia ni universitaria, ni nacional, se tienen los indicadores que tiene el MICIT y en la comisión de indicadores de investigación de desarrollo científico y tecnológico, la Vicerrectoría de Investigación tiene un asiento puesto en esta comisión y los nuevos indicadores que acaban de ser publicados lo han sido con participación de la Vicerrectoría; en ese sentido la Vicerrectoría de Investigación elaboró un estudio el año pasado, sobre la investigación universitaria en Costa Rica; solo la Universidad de Costa Rica lleva un registro sistemático de las investigaciones que realiza, de manera que de las otras universidades se tienen tan solo estimaciones aproximadas. Los vicerrectores y la vicerrectoras de investigación están trabajando en una universalización de las bases de datos, para que sea posible establecer que permita realizar estos estudios. Se acordó con la Directora del Observatorio del Desarrollo, crear dentro del Observatorio del Desarrollo, un programa: el Observatorio de la Ciencia y la Tecnología, como respuesta a la estrategia siglo XXI que se presentará el próximo jueves 6 de abril, y por conversaciones previas que mantuve con el Dr. Gabriel Macaya y con Alejandro Cruz, tengo una reunión pendiente entre el Dr. Gabriel Macaya, Anabelle Ulate, Alejandro Cruz y mi persona, para tomar esta decisión y además hacer las gestiones de financiamiento. Sabemos también, por otro lado, que el programa del Estado de la Nación de CONARE va a presentar el próximo año un informe denominado Estado de la Investigación en Costa Rica y ahí están participando investigadores de la Universidad de Costa Rica; el trabajo está siendo coordinado por una investigadora de la Universidad de Costa Rica.

En cuanto a los permisos de estudio, la Contraloría Universitaria hizo una auditoría de los permisos de estudio de la Vicerrectoría de Investigación y se les llamó la atención sobre algunos permisos, a pesar de todo se han mantenido todos los permisos pero, se han reacomodado.

Sobre el programa de fomento de la vinculación remunerada PROFOVIR; es un trabajo que se ha hecho entre las Vicerrectorías, con FUNDEVI y con la Oficina de Asuntos Internacionales. Lo anterior, es uno de los ejemplos de coordinación entre los funcionarios medios, porque fueron ellos en realidad los que trabajaron, de acuerdo a las directrices planteadas, ellos se reunieron y propusieron la creación de este programa, pero hay otros, la uniformidad de criterios en la revisión de los convenios y los contratos ahí también formamos otra comisión, formamos otra comisión para hacer un flujograma de cómo es que todo esto tiene que ser hecho, revisado por los investigadores, de manera que se les facilite el trabajo a todos ellos. Por otra parte, la Vicerrectoría de Investigación, desde que la Dra. Yamileth González era Vicerrectora de Investigación, pide un solo informe de los proyectos, tengan estos componentes de investigación o de acción social, de manera que ahí no hay absolutamente ninguna complicación y en los

procesos de evaluación de las nuevas propuestas de investigación existe un ítem que se ha ingresado en el cuestionario recientemente; o sea, las propuestas para el año 2006 acerca de la posibilidad de transferencia de conocimientos que podría tener esa propuesta de investigación. Desde el inicio, cuando se propone e ingresa a la Vicerrectoría la nueva propuesta, ya se tiene un ítem que permite la canalización hacia PROINNOVA en el caso de innovación de conocimientos, o hacia la Vicerrectoría de Acción Social.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece por la oportunidad de poder conocer gran parte del esfuerzo que se está haciendo en conjunto, además del apoyo que brindan las Vicerrectorías y la Rectoría en todos los sentidos.

*****A las trece horas y dos minutos, se retiran de la sala de sesiones las señoras y señores vicerrectores. *****

A las trece horas y tres minutos se levanta la sesión.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.